

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS DEL **DÍA DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL C. **DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: SERGIO ARELLANO BALDERAS, KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA, LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, JORGE ALAN BLANCO DURÁN, GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA, ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGÚIA, OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA, EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ, COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, ROSALVA LLANES RIVERA, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, EUGENIO MONTIEL AMOROSO, JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA, GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ, LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, HERNÁN SALINAS WOLBERG, EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN, JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, LILIANA TIJERINA CANTÚ, GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA Y ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ.

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 37 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

EN ESTE MOMENTO LA C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORARON A LA SESIÓN LOS DIPUTADOS ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA Y COSME JULIÁN LEAL CANTÚ.

ENSEGUIDA LA C. SECRETARIO DIO LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 10 Y 11 Y DE LA SESIÓN SOLEMNE DEL DÍA 13 DE OCTUBRE DEL 2016.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “CONTINUAMOS EN EL MISMO ORDEN Y EN VIRTUD DE QUE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 10 Y 11, Y DE LA SESIÓN SOLEMNE DEL DÍA 13 DE OCTUBRE DEL 2016, YA FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD, ME PERMITO PROPONER AL PLENO **LA DISPENSA DE SU LECTURA**, SI ESTÁN DE ACUERDO SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA”.

APROBADO QUE FUE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LAS MISMAS LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN A LAS ACTAS CELEBRADAS LOS DÍAS 10, 11 Y 13 DE OCTUBRE DE 2016, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, EL CONTENIDO DE LAS MISMAS **LAS CUALES FUERON APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

A CONTINUACIÓN SE INSERTAN LAS ACTAS REFERIDAS.

ACTA NÚM. 126 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE OCTUBRE DE 2016, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DEL C. DIP.
ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2016, CON LA ASISTENCIA DE 40 LEGISLADORES AL PASE DE LISTA, INCORPORÁNDOSE 2 DIPUTADOS DURANTE LA SESIÓN. EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA

SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ENSEGUIDA, EL PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 3, 4 Y 5 DE OCTUBRE DE 2016, EN VIRTUD DE QUE FUERON CIRCULADAS CON ANTERIORIDAD, MISMAS QUE FUERON APROBADAS SU DISPENSA POR UNANIMIDAD; Y AL NO HABER MODIFICACIONES A LAS MISMAS, LAS PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. *SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON **13** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS

EL **DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO**, PRESENTÓ INICIATIVA DE DECRETO QUE ESTABLECE UN FIN ESPECIAL PARA EL IMPUESTO SOBRE HOSPEDAJE CONTENIDO EN LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.** EL DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ Y LA DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ SOLICITARON SUSCRIBIRSE A LA INICIATIVA, SIENDO ACEPTADO POR EL DIPUTADO PROMOVENTE.

EL **DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA**, PRESENTÓ INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN X DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, EN RELACIÓN A LA ATENCIÓN GRATUITA Y PRIORITARIA MEDIANTE AVANCES CIENTÍFICOS EXISTENTES E IMPLANTES COCLEARES, CUANDO LES SEA DETECTADA UNA DISCAPACIDAD AUDITIVA A LOS NIÑOS MENORES DE TRES AÑOS. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.** EL DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN Y LA DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA SOLICITARON SUSCRIBIRSE A LA INICIATIVA, SIENDO ACEPTADO POR EL DIPUTADO PROMOVENTE.

LA **DIP. EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA**, A NOMBRE DE TODOS LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA LXXIV LEGISLATURA, PRESENTÓ INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE EXPIDE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CONSTA DE CINCO TÍTULOS Y 60 ARTÍCULOS. **SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y DE ANTICORRUPCIÓN.** INTERVINIERON A FAVOR DE LA INICIATIVA EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, EL DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, EL DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, LA DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, EL DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, EL DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN Y EL DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA.

INFORME DE COMISIONES

LA DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, SOLICITÓ AL PRESIDENTE SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE DIVERSOS DICTÁMENES A TRATAR EN LA SESIÓN DE HOY PARA QUE SE DÉ LECTURA ÚNICAMENTE A LOS PROEMIOS Y RESOLUTIVOS DE LOS MISMOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

LA DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. **10168/LXXIV** QUE CONTIENE SOLICITUD DE EXHORTO AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA DESTINE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA QUE SE ACTIVE Y SE INCREmente A 26,000 MUJERES JEFAS DE FAMILIA BENEFICIADAS CON EL PROGRAMA JEFAS DE FAMILIA. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR LA DIP. MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, EL DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA Y EL DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, EL DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ Y EL DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.**

EL PRESIDENTE FELICITÓ AL DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG POR SU PRIMER ANIVERSARIO DE MATRIMONIO.

EL DIP. JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. **9987/LXXIV** QUE CONTIENE SOLICITUD DE EXHORTO A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, PARA QUE VIGILEN EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO DE LOS PANORÁMICOS INSTALADOS EN SU JURISDICCIÓN Y REVISEN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, SUS ESTRUCTURAS PARA PREVENIR ACCIDENTES. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR LA DIP. ROSALVA LLANES RIVERA, EL DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ Y EL DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN Y EL DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.**

EL DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. **8385/LXXIII** QUE CONTIENE INICIATIVA POR EL QUE SE CREA LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA SOCIAL DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE SE DA POR ATENDIDA. INTERVINIERON A FAVOR LA DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA Y LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.**

EL DIP. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 10159/LXXIV QUE CONTIENE OFICIO MEDIANTE EL CUAL EXHORTA A LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, A EFECTO DE QUE SE ADHIERAN AL ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, PARA SE DESISTA DE LA ACCIÓN PENAL EN CONTRA DEL DOCTOR JOSÉ MANUEL MIRELES VALVERDE Y CON ELLO SE LOGRE SU PRONTA LIBERACIÓN. ACORDANDO DE NO HA LUGAR. INTERVINO EN CONTRA EL DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN. INTERVINIERON A FAVOR LA DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, LA DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN Y EL DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 34 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

EL DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, DIO LECTURA A UN ACUERDO QUE CONTIENE PROPUESTA DE LA GLOSA DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR LA DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.**

ASUNTOS GENERALES

LA DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA EXHORTA DE LA MANERA MÁS ATENTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO, PARA QUE GIRE INSTRUCCIONES A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, PARA QUE DE MANERA INMEDIATA REALICE EN UNA SOLA EXHIBICIÓN EL PAGO DE LAS MINISTRACIONES PENDIENTES A FAVOR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA HACE UN ATENTO EXHORTO A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE LOS 51 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE TENGAN A BIEN GESTIONAR LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO FEDERAL DESTINADO PARA EL PROGRAMA LLAMADO “RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS” ENCABEZADO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL FEDERAL CON LA FINALIDAD DE IMPLEMENTAR INTERNET INALÁMBRICO EN LAS PLAZAS Y PARQUES PÚBLICOS DEL ESTADO Y QUE ÉSTE SEA GRATUITO. ASIMISMO, SE ENVÍA UN ATENTO EXHORTO AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE TENGA A BIEN DESTINAR RECURSOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO PARA IMPLEMENTAR INTERNET INALÁMBRICO EN LAS PLAZAS Y PARQUES PÚBLICOS DEL ESTADO. INTERVINIERON EL DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA Y EL DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS CON

PROPUESTAS DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, SIENDO ACEPTADAS POR EL DIPUTADO PROMOVENTE. INTERVINIERON A FAVOR LA DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, EL DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, LA DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ, LA DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES Y EL DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

LA DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ, SOLICITÓ EMPLAZAR A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, A FIN DE QUE SE SIRVA EXPEDIR Y SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, LA CONVOCATORIA PARA CUBRIR LA VACANTE EN LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINO EL DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA. EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES ATENDER LA PETICIÓN FORMULADA EN LOS TÉRMINOS QUE MARCA LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA ACUERDA INSCRIBIR CON LETRAS ÁUREAS, LA LEYENDA “AL MAGISTERIO DE NUEVO LEÓN” EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DE ESTE PODER LEGISLATIVO. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN, EL DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, LA DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ, EL DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ Y EL DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS CATORCE HORAS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN AL DÍA Y HORA QUE MARCA LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚM. 127 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA ONCE DE OCTUBRE DE 2016, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DEL C. DIP.
ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2016, CON LA ASISTENCIA DE 34 LEGISLADORES AL PASE DE LISTA, INCORPORÁNDOSE LOS 8 RESTANTES DURANTE LA SESIÓN. EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON 3 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS

EL **DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ**, PRESENTÓ UNA INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA POR MODIFICACIÓN LAS FRACCIONES XXV Y XXVI Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXVII AL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEÓN; EN RELACIÓN A GARANTIZAR QUE LAS INSTALACIONES EDUCATIVAS Y DEPORTIVAS CUENTEN CON INFRAESTRUCTURA CON LA QUE SE PERMITA UTILIZAR EL USO DE ENERGÍA RENOVABLE A TRAVÉS DE PANELES SOLARES. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

EL **DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, PRESENTÓ UNA INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA POR MODIFICACIÓN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 624 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; EN RELACIÓN A HACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS PARTES EN CONFLICTO QUE TIENEN DERECHO A ACCEDER A LOS MÉTODOS ALTERNOS QUE ESTABLECE LA LEY DE LA MATERIA, EN LOS ASUNTOS QUE SEAN APLICABLES. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.** LA DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, SOLICITÓ SUSCRIBIR LA INICIATIVA, SIENDO ACEPTADO POR EL DIPUTADO PROMOVIENTE.

EL **DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ**, PRESENTÓ UNA INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE CREA LA LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CONSTA DE 12 CAPÍTULOS Y 151 ARTÍCULOS **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**

LA **DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**, PRESENTÓ UNA INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA POR ADICIÓN DEL ARTÍCULO 37 BIS A LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA; EN RELACIÓN A ARMONIZAR LAS FACULTADES ESPECÍFICAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA, COMO LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, LE OTORGARON A LA SECRETARÍA DE CULTURA. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.**

INFORME DE COMISIONES

EL DIP. ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA, SOLICITÓ AL PRESIDENTE SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE DIVERSOS DICTÁMENES A TRATAR EN LA SESIÓN DE HOY PARA QUE SE DÉ LECTURA ÚNICAMENTE A LOS PROEMIOS Y RESOLUTIVOS DE LOS MISMOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

EL DIP. ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 10167/LXXIV QUE CONTIENE SOLICITUD DE EXHORTO AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA CREE EL INSTITUTO DE BECAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR LA DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN, LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA Y EL DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, EL DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ Y EL DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES. INTERVINO A FAVOR EL DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.

EL DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 10006/LXXIV QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO A LOS REQUISITOS PARA SER CANDIDATOS INDEPENDIENTES A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR. ACORDANDO DE NO HA LUGAR. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO, EL DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES Y EL DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.

LA DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 10161/LXXIV QUE CONTIENE SOLICITUD DE EXHORTO AL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE CADA OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO, ORIENTE, INFORME E INSTRUYA A CADA PAREJA SOLICITANTE A CONTRAER MATRIMONIO, ACERCA DE LOS TIPOS DE RÉGIMEN MATRIMONIAL QUE EXISTEN EN EL CÓDIGO CIVIL, EL OBJETO Y LOS ALCANCES DE LA SOCIEDAD CIVIL, LA DEFINICIÓN DE LAS CAPITULACIONES MATRIMONIALES Y LOS COSTOS DE LAS MISMAS. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN, LA DIP. MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS Y LA DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES. INTERVINO A FAVOR EL DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.

EL PRESIDENTE INFORMÓ A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD, QUE HABRÁ REUNIÓN EN LA SALA DE PREVIAS DEL PRI A LAS 12:30 HORAS, PARA VER LOS DETALLES DEL 10° PARLAMENTO DE LA JUVENTUD.

EL **DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. **8972/LXXIII** QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN AL ARTÍCULO 66 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDANDO DE NO HA LUGAR. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA, LA DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL Y EL DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINO A FAVOR EL DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS.**

EL **DIP. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. **9825/LXXIV** QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDANDO DE NO HA LUGAR. INTERVINO A FAVOR LA DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.**

EL **DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ**, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITÓ AL PRESIDENTE SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA PARA DAR LECTURA ÍNTegra DE LOS DICTÁMENES **9985/LXXIV** Y **10109/LXXIV** DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, EN VIRTUD DE NO CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

EL **DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, DIO LECTURA ÍNTegra AL DICTAMEN EXP. **9985/LXXIV**, QUE CONTIENE SOLICITUD DEL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, PARA LA APROBACIÓN DEL CONVENIO DE INCORPORACIÓN A SUSCRIBIR CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGÚIA, EL DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN Y EL DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS Y EL DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS.**

LA **DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, DIO LECTURA ÍNTegra AL DICTAMEN EXP. **10109/LXXIV** QUE CONTIENE SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, LA AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR CON EL INSTITUTO MEXICANO DE SEGURO SOCIAL, CONVENIO DE INCORPORACIÓN VOLUNTARIA

AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE DICHO MUNICIPIO. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, EL DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN Y EL DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS.**

ASUNTOS GENERALES

EL DIP. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA HACE UN ATENTO EXHORTO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE EN LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, SEA CONSIDERADO EL PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN MATERIA AGROPECUARIA IMPLEMENTADO POR LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA), ASÍ COMO LOS RECURSOS ECONÓMICOS AL MISMO, QUE PERMITAN ATENDER LAS PRIORIDADES DE DESARROLLO DEL CAMPO EN EL PAÍS. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGÚÍA, LA DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, EL DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ Y EL DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SENTIDO DEL PUNTO DE ACUERDO EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS. ELABORÁDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL PRESIDENTE RECORDÓ A LOS DIPUTADOS DE LA CONFERENCIA “IGUALDAD POLÍTICA” A 63 AÑOS DEL VOTO FEMENINO, LA CUAL SERÁ IMPARTIDA POR LA DRA. AMELIA VALCÁRCEL; ASIMISMO, DEL 16º ENCUENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL DE LEGISLADORES, EMPRESARIOS E INVITADOS ESPECIALES DE LA RED HEMISFÉRICA DE PARLAMENTARIOS Y EX PARLAMENTARIOS POR LA PRIMERA INFANCIA, ACOMPAÑANDO EN LA INAUGURACIÓN EL SENADOR MANUEL BARTLETT DÍAZ; LAS CUALES SE LLEVARÁN A CABO EL DÍA DE MAÑANA MIÉRCOLES 12 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS 9:00 HORAS Y 14:00, RESPECTIVAMENTE, EN EL SALÓN POLIVALENTE “BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA”, UBICADO EN LA PLANTA BAJA DE ESTE PALACIO LEGISLATIVO.

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN SOLEMNE, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN SOLEMNE PARA EL PRIMER INFORME DE GOBIERNO DEL C. ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, PIDIÉNDOLES QUE POR TRATARSE DE SESIÓN SOLEMNE SE DEBERÁ PRESENTAR CON TRAJE OBSCURO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 154 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; POR LO QUE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DE MAÑANA MIÉRCOLES SE DIFIERA PARA ESTE

JUEVES Y DAR PASO A LA SESIÓN SOLEMNE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 79 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚM. 128 DE LA SESIÓN SOLEMNE DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA TRECE DE OCTUBRE DE 2016, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DEL C. DIP.
ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS DEL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2016, CON LA ASISTENCIA DE 42 LEGISLADORES. EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN SOLEMNE. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.

ACTO SEGUIDO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL PRESIDENTE DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA, PARA QUE SE SIRVAN TRASLADAR AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, E INVITADOS DE HONOR HASTA EL INTERIOR DEL RECINTO OFICIAL. SE DECLARÓ UN RECESO.

CUMPLIDA LA ENCOMIENDA, SE REANUDÓ LA SESIÓN RINDIÉNDOSE HONORES A NUESTRA ENSEÑA PATRIA Y SE PROCEDIÓ A LA ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL.

A CONTINUACIÓN Y PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 8º DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS DIPUTADOS DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS REPRESENTADOS EN ESTE H. CONGRESO, HICIERON USO DE LA PALABRA: DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, COORDINADOR DEL **GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO**; DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, COORDINADOR DEL **GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA**; DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, COORDINADOR DEL **GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**; DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, COORDINADOR DEL **GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO**; DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, COORDINADORA DEL **GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES**; DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, COORDINADOR DEL **GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** Y DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS

GARZA, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ACTO SEGUIDO, HIZO USO DE LA PALABRA PARA LA PRESENTACIÓN DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO EL C. ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ACTO SEGUIDO, HIZO USO DE LA PALABRA EL DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA DAR RESPUESTA AL PRIMER INFORME DE GOBIERNO PRESENTADO POR EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

A CONTINUACIÓN Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL PRESIDENTE DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA, PARA QUE ACOMPAÑARAN AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, C. ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, E INVITADOS ESPECIALES A LA SALIDA DEL RECINTO OFICIAL.

HECHO LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS. EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LOS DIPUTADOS PASAR AL FRENTE DEL PRESÍDUM PARA LA TOMA DE LA FOTOGRAFÍA OFICIAL

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE LES DIO LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LOS MAESTROS JUBILADOS DE LA SECCIÓN CINCUENTA DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN.

1. 3 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. LIC. JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE HUALAHUISES, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA.- **DE ENTERADO Y SE ARCHIVAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS 688, 751 Y 779 APROBADOS POR ESTA LEGISLATURA;**

ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.

2. ESCRITO SIGNADO POR EL C. FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 157 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**
3. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA DE LA LXXIV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, A LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES II Y III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
4. 2 OFICIOS DE LOS RR. AYUNTAMIENTOS DE HIGUERAS Y BUSTAMANTE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE LOS CUALES REMITEN LOS INFORMES CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2016 DE LAS PARTICIPACIONES DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2016.-**DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

5. OFICIO SIGNADO POR EL C. ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO; LIC. MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITEN LAS OBSERVACIONES AL DECRETO 158 QUE CONTIENE LA LEY QUE CREA EL REGISTRO ESTATAL DE ASESORES INMOBILIARIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
6. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. JESÚS GONZÁLEZ RAMÍREZ Y UN GRUPO DE CIUDADANOS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN A ESTA SOBERANÍA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE SE APRUEBEN LAS LEYES Y REGLAMENTOS NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA NUEVA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO.- **DE ENTERADO Y REMÍTASE EL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, PARA SU CONOCIMIENTO.**
7. OFICIO NO. SFTM/367/2016 SIGNADO POR EL C. LIC. GERARDO MATA RIVERA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ LA REASIGNACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, PARA ESTAR EN CONDICIONES DE DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
8. OFICIO SA/DGAJ/489/2016 SIGNADO POR EL C. ING. MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO POR EL QUE

SE LE SOLICITABA FRENAR LA OBRA DENOMINADA “LOMA GIM” O “PROYECTO ISABELA” UBICADO EN EL CERRO DE LA LOMA LARGA PONIENTE FALDA SUR DE DICHO MUNICIPIO.- **DE ENTERADO Y SE ARCHIVAN EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 824 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

9. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DR. GASTÓN JULIÁN ENRÍQUEZ FUENTES, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**
10. OFICIO NO. 1056/2016 SIGNADO POR EL C. ING. FERNANDO ADAME DORIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LINARES, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y LA ACTUALIZACIÓN PARA LOTES COMERCIALES Y LOTES HABITACIONALES, CON EL OBJETO DE UNIFICAR LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO EN MISIONES DEL RÍO VERDE.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XVIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
11. OFICIO NO. INAI/OCP/XP/676/16 SIGNADO POR LA C. XIMENA PUENTE DE LA MORA, COMISIONADA PRESIDENTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A ESTA SOBERANÍA, CONSIDERAR LA POSIBILIDAD DE ASIGNAR AL ÓRGANO GARANTE LOCAL, LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA ASEGURAR EL FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA Y LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN LA ENTIDAD FEDERATIVA, ASÍ COMO EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LOS MARCOS NORMATIVOS DE AMBOS DERECHOS.- **DE**

ENTERADO Y REMÍTASE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, PARA SU CONOCIMIENTO.

12. OFICIO DRPLIP/234/2016 SIGNADO POR EL C. LIC. RUBÉN ZARAGOZA BUELNA, DIRECTOR DE RELACIONES CON PODERES LEGISLATIVOS E INSTITUCIONES POLÍTICAS DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO POR EL QUE LE SOLICITABA A LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL COPIA DE LAS RESOLUCIONES DE LAS DENUNCIAS PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO ACCIÓN NACIONAL Y LA DIP. GLORIA TREVIÑO.-
DE ENTERADO Y SE ARCHIVAN EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 847 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.
13. OFICIO NO. 18/2016 SIGNADO POR LOS CC. PROFR. GUADALUPE CASTILLO GARCÍA Y PROFR. JUAN MANUEL ARMENDÁRIZ RANGEL, SECRETARIO GENERAL Y DELEGADO DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA SECCIÓN 50 DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE SE EXHORTE AL C. ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, PARA QUE EVALUÉ GIRAR INSTRUCCIONES AL LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, CON EL FIN DE QUE SE CUBRA LA DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS POR IGUALDAD SALARIAL (DIIS), CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016, Y SE PROGRAME PARA PAGARSE EL AÑO 2017, A 914 JUBILADOS PERTENECIENTES A LA SECCIÓN 50 DEL SNTE, QUE RECIBIERON UN FALLO LABORAL ADVERSO AL MOMENTO DE JUBILARSE; A QUIENES DESDE EL AÑO 2008 EL GOBIERNO DEL ESTADO LE OTORGA LA CANTIDAD DE 25 MILLONES DE PESOS PARA ESTE CONCEPTO, PARA PRORRATEARSE ENTRE ELLOS, CON PREVIA APROBACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO.

EN ESE MOMENTO EL C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES SOLICITÓ LA LECTURA COMPLETA DE ESTE ASUNTO.

EL C. PRESIDENTE GIRÓ INSTRUCCIONES A LA C. SECRETARIO PARA QUE DIERA LECTURA AL ESCRITO.

LA C. SECRETARIO EXPRESÓ: “**C. DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.- LOS SUSCRITOS, PROFESORES GUADALUPE CASTILLO GARCÍA Y JUAN MANUEL ARMENDÁRIZ RANGEL, SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN 50 DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN(SNTE) Y DELEGADO DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL SNTE, EN LA SECCIÓN 50, CON FUNDAMENTO EN EL DERECHO DE PETICIÓN CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y EL MISMO NUMERAL DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE MANERA RESPETUOSA, PRESENTAMOS A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR, SOLICITUD DE PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE DE SER APROBADO, SE EXHORTE RESPETUOSAMENTE, AL ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, PARA QUE EVALUÉ GIRAR INSTRUCCIONES AL LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, CON EL FIN DE SE CUBRA LA DEVOLUCIÓN DE IMPUESTO POR IGUALDAD SALARIAL (DIIS), CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016, Y SE PROGRAME PARA PAGARSE EN EL AÑO 2017, A 914 JUBILADOS PERTENECIENTES A LA SECCIÓN 50 DEL SNTE, QUE RECIBIERON UN FALLO LABORAL ADVERSO AL MOMENTO DE JUBILARSE; A QUIENES DESDE EL AÑO 2008 EL GOBIERNO DEL ESTADO LES OTORGA LA CANTIDAD DE 25 MILLONES DE PESOS POR CONCEPTO DE DIIS, PARA PRORRATEARSE ENTRE ELLOS, CON PREVIA APROBACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO. FUNDAMENTAMOS NUESTRA PETICIÓN, EN LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**

- 1.- **EL PROBLEMA SE ORIGINA EN EL AÑO 2004, CUANDO LOS TRIBUNALES COLEGIADOS EN MATERIA DE TRABAJO, RESOLVIERON A FAVOR DE 10 GENERACIONES DE JUBILADOS Y PENSIONADOS, CON LA DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR). LA RESOLUCIÓN BENEFICIÓ A 7,236 PERSONAS, DE UN TOTAL DE 8,225.**
- 2.- **POSTERIORMENTE, LOS TRIBUNALES MODIFICARON SUS CRITERIOS, FALLANDO EN CONTRA, POR LO QUE DEJARON DE RECIBIR ESTE BENEFICIO 989 JUBILADOS Y PENSIONADOS.**

- 3.- *EL EX –GOBERNADOR DEL ESTADO, LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, DE MANERA SOLIDARIA, APROBÓ APOYARLOS CON 25 MILLONES DE PESOS, PARA PRORRATEARSE ENTRE LOS AFECTADOS. ESTO SUCEDIÓ EN LOS AÑOS 2008 Y 2009, ÚLTIMOS DE SU ADMINISTRACIÓN. EL CONGRESO DEL ESTADO AVALÓ LA MEDIDA.*
- 4.- *SE DECIDIÓ POR ESTA CANTIDAD, YA QUE RESULTABA MÁS ECONÓMICO PARA LAS FINANZAS ESTATALES, EN LUGAR DE CUBRIR A LA TOTALIDAD DE LOS AFECTADOS EL MONTO TOTAL DEL ISR.*
- 5.- *LOS 25 MILLONES DE PESOS CUBREN APROXIMADAMENTE, UNA CUARTA PARTE DE LO DEMANDADO ORIGINALMENTE POR LOS AFECTADOS.*
- 6.- *ESTE APOYO SE MANTUVO ANUALMENTE, DURANTE EL GOBIERNO ENCABEZADO POR EL LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, CONTANDO SIEMPRE CON LA ANUENCIA DEL CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE PUNTOS DE ACUERDO, DIRIGIDOS AL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL.*
- 7.- *PARA ELLO, AÑO TRAS AÑO, LAS AFECTADAS PERSONAS DE EDAD AVANZADA, PROVENIENTES DE DIFERENTES MUNICIPIOS ACUDEN AL CONGRESO PARA SOLICITAR SU APOYO. LOS PAGOS SIEMPRE SE HICIERON DURANTE EL MES DE JUNIO, PREVIA FIRMA DE LOS INTERESADOS.*
- 8.- *A LA FECHA SOLO QUEDAN 914 PERSONAS, DE LAS 989 INICIALES, LOS DEMÁS SE NOS ADELANTARON EN EL CAMINO, QUE TODOS ALGÚN DÍA HABREMOS DE RECORRER.*
- 9- *LA LXXII LEGISLATURA SE PRONUNCIÓ POR RESOLVER EN COORDINACIÓN CON EL EJECUTIVO ESTATAL, LA REFERIDA PROBLEMÁTICA, PARA QUE LOS MAESTROS JUBILADOS YA NO ACUDIERAN AL CONGRESO. SIN EMBARGO, EL ACUERDO NO SE LOGRÓ CONCRETAR.*
- 10.- *EL 19 DE OCTUBRE DEL 2015, LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA APROBÓ POR UNANIMIDAD, UN PUNTO DE ACUERDO CON EL PROPÓSITO ANTES MENCIONADO, PERO A LA FECHA NO SE HA PAGADO EL DIIS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016. POR ELLO, SOLICITAMOS QUE LES SEA CUBIERTO.*
- 11.- *CONSIDERAMOS QUE NO SE JUSTIFICA QUE EXISTAN JUBILADOS DE PRIMERA Y DE SEGUNDA, EN LA SECCIÓN 50 DEL SNTE.*
- 12.- *APROVECHAMOS LA OCASIÓN PARA SOLICITAR DE LA MANERA MÁS ATENTA, QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO, INCLUYA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017, UNA PARTIDA PARA ATENDER ESTA PROBLEMÁTICA, AUNQUE LO MEJOR SERÁ BUSCAR UNA SOLUCIÓN DEFINITIVA.*

EN ESTE ORDEN DE IDEAS, SOLICITAMOS LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: PUNTO DE ACUERDO ÚNICO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y EL MISMO NUMERAL DE LA CONSTITUCIÓN

POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE, AL ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, PARA QUE EVALUÉ GIRAR INSTRUCCIONES AL LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, CON EL FIN DE SE CUBRA LA DEVOLUCIÓN DE IMPUESTO POR IGUALDAD SALARIAL (DIIS), CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016, Y SE PROGRAME PARA PAGARSE EN EL AÑO 2017, A 914 JUBILADOS PERTENECIENTES A LA SECCIÓN 50 DEL SNTE, QUE RECIBIERON UN FALLO LABORAL ADVERSO AL MOMENTO DE JUBILARSE; A QUIENES DESDE EL AÑO 2008 EL GOBIERNO DEL ESTADO LES OTORGA LA CANTIDAD DE 25 MILLONES DE PESOS ESTE POR CONCEPTO, PARA PRORRATEARSE ENTRE ELLOS, CON PREVIA APROBACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO. SIN OTRO PARTICULAR, LES REITERAMOS LAS SEGURIDADES DE NUESTRA ATENTA Y DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN. ATENTAMENTE POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO. MONTERREY, NUEVO LEÓN 14 DE OCTUBRE DEL 2016. Y LO FIRMAN EL PROFESOR GUADALUPE CASTILLO GARCÍA, SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN 50 DEL SNTE Y EL PROFESOR JUAN MANUEL ARMENDÁRIZ RANGEL, DELEGADO DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL SNTE EN LA SECCIÓN 50 DE MAESTROS” ES CUANTO PRESIDENTE”.

TERMINADA LA LECTURA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. PRIMERAMENTE MANIFESTARLE QUE COMO GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA, HACEMOS NUESTRO ESTE PUNTO DE ACUERDO, Y LE SOLICITO DE LA MANERA MÁS ATENTA SE SOMETA A LA DISCUSIÓN DEL PLENO Y QUE TAMBIÉN SEA VOTADO EN ESTE MISMO MOMENTO”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

EFFECTUADA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

ENSEGUIDA LA C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SOLICITARON EL USO DE LA PALABRA PARA ESTE ASUNTO LOS DIPUTADOS RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, JORGE ALAN BLANCO DURÁN Y LILIANA TIJERINA CANTÚ.

SOBRE ESTE ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. HONORABLE ASAMBLEA, PRIMERAMENTE QUIERO DAR LA BIENVENIDA A MIS COMPAÑEROS MAESTROS JUBILADOS DE LA SECCIÓN 50, BIENVENIDOS AQUÍ A LA CASA DEL PUEBLO. COMPAÑEROS DIPUTADOS, LO QUE SE VA A PONER A CONSIDERACIÓN EN ESTE MOMENTO ES UN ASUNTO DE GRAN RELEVANCIA PARA MIS COMPAÑEROS MAESTROS JUBILADOS. RECONOCER A QUIEN ENCABEZA ESTE GRUPO DE JUBILADOS, AL MAESTRO RENÉ RIVERA AQUÍ PRESENTE, GRACIAS MAESTRO POR ACOMPAÑARNOS; RECONOCER TAMBIÉN LA PRESENCIA DE LA REPRESENTACIÓN DE LA DIRIGENCIA NACIONAL DEL SNTE, EL MAESTRO JUAN MANUEL ARMENDÁRIZ QUE TAMBIÉN NOS ACOMPAÑA, QUE ES DELEGADO EN LA SECCIÓN 50, REPRESENTANTE PERSONAL DEL MAESTRO JUAN DÍAZ DE LA TORRE; Y A LA REPRESENTACIÓN ESTATAL QUE ENCABEZA EL MAESTRO GUADALUPE CASTILLO, QUE ESTA MAÑANA NOS ACOMPAÑÓ EN LA PRESENTACIÓN DEL EXHORTO, Y QUE HOY NOS ACOMPAÑA EL MAESTRO OSCAR CANTÚ, GRACIAS OSCAR POR ACOMPAÑARNOS. PERO SOBRE TODO A USTEDES COMPAÑEROS JUBILADOS, COMPAÑEROS JUBILADOS QUE HOY HICIERON UN GRAN ESFUERZO EN TODO EL ESTADO, TENEMOS MAESTROS QUE NOS ACOMPAÑAN DE DOCTOR ARROYO, QUE DESDE UN DÍA ANTES TUVIERON QUE ESTAR AQUÍ ACOMPAÑÁNDONOS PARA SOLICITAR ESTE PUNTO DE ACUERDO. ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE ES UN CLAMOR DE VARIOS DÍAS, SABEMOS DE SU NECESIDAD, SABEMOS QUE TIENEN MÁS DE 20 DÍAS EXPONIENDO ESTA

PETICIÓN EN GOBIERNO DEL ESTADO AFUERA DE PALACIO, SE LES RECONOCE ESE ESFUERZO, COMO EN SU MOMENTO LA SEMANA PASADA RECONOCÍAMOS A MAESTROS DESTACADOS, RECONOCÍAMOS LA GRAN TRAYECTORIA Y AHORA VEMOS QUE NUEVAMENTE VIENEN CON NOSOTROS, QUE NUEVAMENTE CONFÍAN EN LOS DIPUTADOS DE NUEVO LEÓN COMO LO HICIERON AÑOS PASADOS CON OTROS DIPUTADOS, Y ESTÉN SEGUROS QUE LAS SIETE BANCADAS AQUÍ REPRESENTADAS, QUE LOS 42 DIPUTADOS TENDRÁN EL RESPALDO A ESE BENEFICIO AL QUE USTEDES TIENEN DERECHO, NO ES ALGO QUE ESTÉN PIDIENDO DE FAVOR, ES ALGO QUE YA SE GANARON Y QUE LES TENDRÁ QUE SER RETRIBUIDO EN SU MOMENTO. CONFIAMOS PLENAMENTE EN LA SENSIBILIDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CONFIAMOS PLENAMENTE COMO YO SE LO MANIFESTÉ AL GOBERNADOR EN SU VISITA A ESTE PLENO PARA DAR SU INFORME, CONFIAMOS EN ESA SENSIBILIDAD HACIA QUIENES HAN ENTREGADO LO MEJOR DE TODOS USTEDES Y DE TODAS USTEDES EN BENEFICIO DE NUEVO LEÓN, QUE TRABAJARON POR MÁS DE 30, 40 AÑOS EN BENEFICIO DE LA EDUCACIÓN, EN BENEFICIO DE LOS NIÑOS Y JÓVENES, ES POR ESO QUE ESTAMOS SEGUROS QUE TENDREMOS EL RESPALDO DE LOS 42 DIPUTADOS. COMPAÑEROS LOS INVITO A QUE TODOS NOS UNAMOS Y DEMOS ESE VOTO DE CONFIANZA Y ESE RECONOCIMIENTO AL MAGISTERIO DE NUEVO LEÓN, A LOS MAESTROS JUBILADOS. GRACIAS MAESTROS, BIENVENIDOS Y ESTÉN SEGUROS QUE NUESTRO VOTO VA PARA USTEDES. GRACIAS PRESIDENTE”.

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE DA LA BIENVENIDA AL C. DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO, QUIEN SE INTEGRÓ A LA SESIÓN.

SOBRE ESTE ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. BIEN, PARA RESPALDAR Y SECUNDAR TOTALMENTE ESTE PUNTO DE ACUERDO PARA QUIENES SON NUESTROS FORJADORES DE LA EDUCACIÓN, A TODOS LOS MAESTROS, SOBRE TODO A LOS MAESTROS JUBILADOS QUE HAN ENTREGADO SU VIDA, SU PASIÓN A LA EDUCACIÓN POR NUEVO LEÓN, TOTALMENTE DE ACUERDO. Y MUY CONGRATULADO QUE TAMBIÉN SEA EL PRIMER PUNTO DE ESTA SESIÓN DEL

CONGRESO, YA QUE VA SER UNA SESIÓN MUY LARGA, ESTOY MUY CONTENTO QUE TAMBIÉN HAYA SIDO EL PRIMER PUNTO QUE TRATEMOS, EL ASUNTO PRECISAMENTE DE USTEDES LOS MAESTROS. TODO NUESTRO APOYO Y COMPLETAMENTE A FAVOR TAMBIÉN DE ESTE PUNTO DE ACUERDO LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL. ES CUANTO”.

SOBRE ESTE ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, QUIEN EXPRESÓ: “¡BIENVENIDOS COLEGAS MAESTROS! BUENOS DÍAS A TODOS. QUIERO SECUNDAR ESTE EXHORTO. LE EXIGIMOS AL GOBERNADOR QUE RESUELVA A LA BREVEDAD LOS PAGOS DE PRESTACIONES PENDIENTES QUE TIENEN CON LOS MAESTROS. EN ESE SENTIDO TAMBIÉN, LES SEA REGULARIZADA LA SITUACIÓN LABORAL, ES INCONCEBIBLE QUE ESTE PASANDO ESTO EN NUEVO LEÓN. LA EDUCACIÓN DEBE SER PRIORIDAD, ES LA QUE FORTALECE A UN PAÍS, LO HACE FUERTE Y PROMUEVE SU DESARROLLO EN TODOS LOS SENTIDOS, Y ES GRACIAS A TODOS USTEDES, A LOS QUE HOY ESTÁN AQUÍ EXIGIENDO SUS PAGOS, SUS PRESTACIONES, QUE ESTO SE PUEDE LOGRAR, ELLOS, USTEDES YA ENTREGARON SU VIDA ENTERA A LA EDUCACIÓN, AL MAGISTERIO, A LOS NIÑOS, A LOS JÓVENES, ES JUSTO QUE RECIBAN SU PAGO Y QUE LO DISFRUTEN CON EL TIEMPO QUE TIENEN LIBRE. LE SUPЛИCAMOS SEÑOR GOBERNADOR, ATIENDA Y RESUELVA, YA NO MÁS VUELTAS NI EXCUSAS, YA SE HAN GASTADO LO QUE LES DEBEN DE PAGAR EN TANTAS VUELTAS, VIENEN DE DIFERENTES MUNICIPIOS, VIENEN DE MUY LEJOS, DEJANDO SUS CASAS, SUS HIJOS POR ESTAR PERDIENDO EL TIEMPO AQUÍ DANDO VUELTAS Y NOS LES RESUELVEN NADA. LES PIDO COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE VOTEMOS A FAVOR DE ESTE EXHORTO. MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE. Y TODO EL APOYO PARA USTEDES MAESTROS”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

SOBRE ESTE ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **COSME JULIÁN LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENOS DÍAS, SEAN TODOS USTEDES BIENVENIDOS MAESTROS Y MAESTRAS JUBILADAS. CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, NOS SUMAMOS A LA PETICIÓN REALIZADA POR EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN SECCIÓN 50 EN NUEVO LEÓN, QUIENES BUSCAN QUE ÉSTE PODER LEGISLATIVO COADYUVE EN LA DEMANDA DE ALREDEDOR DE 914 MAESTROS JUBILADOS PERTENECIENTES DE ESTA SECCIÓN, QUE DEMANDAN LA DEVOLUCIÓN DE 25 MILLONES DE PESOS DEL IMPUESTO POR IGUALDAD SALARIAL Y QUE EL GOBIERNO ACTUAL DECIDIÓ NO OTORGARLES. MUCHO HEMOS HABLADO EN ESTA TRIBUNA Y EN MUCHOS OTROS FOROS SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN EN NUESTRO ESTADO Y EN EL PAÍS. ASIMISMO, EL ACTUAL GOBIERNO ESTATAL HA INSISTIDO QUE SU PRIORIDAD ES LA EDUCACIÓN, COMO UN ELEMENTO FUNDAMENTAL DEL DESARROLLO Y LA INVERSIÓN SOCIAL, POR ELLO RESULTA EXTRAÑO QUE HAYA DECIDIDO ELIMINAR ESTE APOYO A LOS TRABAJADORES JUBILADOS, QUIENES YA DEDICARON MUCHOS DE SUS AÑOS A ENGRANDECER A NUESTRO ESTADO, Y DAR OPORTUNIDADES DE DESARROLLO A CIENTOS DE MILES DE NUEVOLEONESES. CREEMOS QUE NO ES JUSTO LIMITAR ESTE APOYO A LOS MAESTROS JUBILADOS CUANDO TENEMOS OTROS GASTOS QUE NO SE REFLEJAN EN EL APOYO A LOS SECTORES MÁS VULNERABLES, Y ADEMÁS CUANDO EL EJECUTIVO ESTATAL HA DECLARADO RECIENTEMENTE QUE HAY IMPORTANTES AHORROS EN EL GASTO CORRIENTE, EN EL CUAL CREEMOS NO DEBERÍA FIGURAR EL TEMA DE LA EDUCACIÓN. ESTOS 22 DÍAS DE MANIFESTACIÓN NO SERÁN EN VANO, POR ELLO MI FRACCIÓN SE SUMA A LA LEGÍTIMA DEMANDA DE LOS MAESTROS JUBILADOS, Y DESDE ESTA TRIBUNA LES MANIFESTAMOS PLENA SEGURIDAD PARA APOYARLOS EN ESTA JUSTA DEMANDA. ES CUANTO”.

SOBRE ESTE ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “BIENVENIDOS TODOS LOS MAESTROS DE LA SECCIÓN 50 DE MAESTROS. MAESTROS JUBILADOS, COMO LEGISLADORA PERO SOBRE TODO COMO DOCENTE, MÁS BIEN, MÁS BIEN COMO DOCENTE Y TAMBIÉN LEGISLADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, UNIMOS NUESTRAS VOCES A LAS DE USTEDES, PARA QUE EN FORMA INMEDIATA EL CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL INGENIERO JAIME RODRÍGUEZ CALDERÓN, RESUELVA EN EL SENTIDO DE SU DEMANDA, PARA QUE LOS 989 MAESTROS JUBILADOS RECIBAN JUSTICIA, RECIBAN EL PAGO QUE LES CORRESPONDE, YA QUE ESTE FUE GANADO EN SUS AÑOS AL SERVICIO DEL ESTADO. Y TENEMOS QUE RECONOCER MUCHOS DE LOS QUE ESTAMOS AQUÍ, QUE LA GRANDEZA DE ESTE ESTADO SE DEBE MUCHO AL TRABAJO DE TODOS LOS MAESTROS QUE HOY COMO USTEDES ESTÁN JUBILADOS. Y RECUERDEN MAESTROS UNIDOS, JAMÁS SERÁN VENCIDOS. GRACIAS”.

SOBRE ESTE ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS, MAESTROS QUE EL DÍA DE HOY NOS ACOMPAÑAN, BUENOS DÍAS A TODOS. QUIERO FELICITARLOS POR LA FORMA COMO HAN VENIDO TRANSITANDO, COMO HAN VENIDO MANEJANDO LA SITUACIÓN DE USTEDES, LO HAN HECHO DE UNA MANERA INTELIGENTE, DE UNA MANERA PACÍFICA Y DE UNA MANERA INSISTENTE. Y ESTOY MUY CONTENTO PORQUE USTEDES TIENEN AQUÍ A UN DIGNO REPRESENTANTE QUE ES EL PROFESOR RUBÉN, EL CUAL MERECE TODO NUESTRO APRECIOSO POR LA MANERA QUE HA VENIDO LLEVANDO TODO ESTE TIEMPO, Y FINALMENTE NOSOTROS, LA FRACCIÓN INDEPENDIENTE SOMOS Y SEREMOS SIEMPRE ESTAR AL PENDIENTE DE QUE SE LLEVE A CABO ESTOS LOGROS QUE USTEDES YA MERECEN, QUE SE LES HA RETENIDO LAMENTABLEMENTE, SIN EMBARGO VEO LAS CONDICIONES QUE SE VAN A DAR PARA QUE ESTO SE LLEVE A CABO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, EL **C. PRESIDENTE**

SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

SOBRE ESTE ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS, OBVIAMENTE MAESTROS DE LA SECCIÓN 50, CIUDADANOS, PRENSA Y LAS PERSONAS QUE NOS VEN A TRAVÉS DE YOUTUBE. VENGO ACÁ A MANIFESTARME TOTALMENTE A FAVOR DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO. ORGULLOSAMENTE SE LOS DIGO SOY HIJO DE LA SECCIÓN 50, HACE CASI YA 39 AÑOS, POQUITO MENOS DE 39 AÑOS QUE YO NACÍ EN LA SECCIÓN 50, Y OBVIAMENTE ESTE PUNTO DE ACUERDO EL CUAL EL AÑO PASADO TAMBIÉN APOYAMOS, Y EL CUAL DEBERÍA DE ESTAR YA INCLUIDO EN EL PRESUPUESTO Y NO TENER QUE ESTAR HACIÉNDOLOS VENIR CADA AÑO A SOLICITAR ALGO QUE POR DERECHO Y POR LEY LES CORRESPONDE. MAESTRO RUBÉN GONZÁLEZ, APOYAMOS EL PUNTO DE ACUERDO QUE HACE SUYO A NOMBRE DEL MAESTRO RENÉ RIVERA, DE MI AMIGO GUADALUPE CASTILLO, REPRESENTADO ACÁ POR OSCAR CANTÚ, Y DEL MAESTRO JUAN MANUEL ARMENDÁRIZ, OBVIAMENTE ESTAMOS A FAVOR DE QUE SE LES INCLUYA ESE DINERO EN SU JUBILACIÓN QUE NO SE LES OTORGÓ POR ERRORES O POR FALLAS O POR DOLOS LEGALES. MI PAPÁ NO ESTÁ EN EL GRUPO DE ESTOS 914 MAESTROS, PERO CRÉANME QUE A PESAR DE NO ESTAR ÉL, SOY EMPÁTICO PORQUE MI PAPÁ TAMBIÉN PODRÍA ESTAR EN SU SITUACIÓN, Y OBVIAMENTE COMO HIJO DE MAESTRO, COMO LEGISLADOR TENEMOS QUE LUCHAR PORQUE LAS COSAS SEAN LEGALES Y PAREJAS, NO TIENE PORQUE HABER MAESTROS DE SEGUNDA COMO SE MENCIONÓ ACÁ, LOS MAESTROS DEBEN DE RECIBIR EL MISMO APOYO, Y ES PREOCUPANTE ESTE MALTRATO QUE HAN RECIBIDO DURANTE AÑOS Y QUE NO SE LES HAYA PODIDO ARREGLAR SU SITUACIÓN POR UN AMPARO QUE NO SABEMOS PORQUE NO SE LES OTORGA A USTEDES 914. ENTONCES NO LE VAMOS A PEDIR AL CIUDADANO GOBERNADOR, LE VAMOS A EXIGIR QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES ADECUADAS AL TESORERO CARLOS

GARZA, PARA QUE EN TODOS LOS PRESUPUESTOS DE LOS AÑOS VENIDEROS SEA INCLUIDA SU PARTIDA, Y NO TENER QUE ESTAR MOLESTÁNDOLOS AÑO CON AÑO A QUE VENGAN A PEDIR ALGO QUE POR LEY LES CORRESPONDE, VAMOS A APROBAR, SÉ POR UNANIMIDAD EL PUNTO DE ACUERDO, Y VAMOS A DARLE SEGUIMIENTO A QUE SE CUMPLA, PORQUE ACÁ SE VA APROBAR EL PUNTO DE ACUERDO, AHORA TENEMOS QUE ESPERAR QUE LA RESOLUCIÓN SEA FAVORABLE Y QUE USTEDES COMO MAESTROS SIENTAN EL RESPALDO DE ESTE CONGRESO, Y QUE LA PRÓXIMA VEZ QUE VENGAN NO SEA A EXIGIR ALGO QUE LES CORRESPONDE, SI NO A VISITARNOS Y A CONOCER LAS INSTALACIONES Y A PODERNOS SALUDAR. POR LA EDUCACIÓN, TODO”.

SOBRE ESTE ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES. PRESIDENTE, PUES SUBO A TRIBUNA A PRONUNCIARNOS A FAVOR DE SU PLANTEAMIENTO, PARA NO SER REPETITIVOS SOLAMENTE QUEREMOS RECORDARLES QUE TIENEN AL CONGRESO DE SU LADO, QUE INCLUSIVE YA EL CONGRESO A PARTIR DE UNA REFORMA DEL AÑO PASADO YA PUEDE MODIFICAR EL PRESUPUESTO, POR LO QUE LES VAMOS A ASEGURAR QUE SU PARTIDA VENDRÁ INCLUIDA. Y BIEN, PARA CERRAR, FELICITAR AL COMPAÑERO RUBÉN, ME CONSTA QUE MUY SEGUIDO EN JUNTAS DE COORDINADORES ESTÁ AL PENDIENTE DE SU GREMIO, Y TAMBIÉN PLATICARLES QUE EL JUEVES PASADO AQUÍ TUVIMOS EL INFORME DEL GOBERNADOR, Y VARIOS COORDINADORES LE RECORDAMOS QUE UNA PROMESA DE CAMPAÑA DE ÉL, FUE MEJORES SUELDOS, SALARIOS Y PRESTACIONES DE LOS MAESTROS, ESTO DEBE INCLUIRSE Y ES UN DERECHO QUE USTEDES TIENEN, Y NO POR RESOLUCIONES CONTRARIAS AL PODER JUDICIAL, LO LEGAL ESTÁ POR ENCIMA DE LA JUSTICIA. BIENVENIDOS. BUENOS DÍAS”.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 40 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

NO HUBO ASUNTOS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 9564/LXXIV DE LA COMISIÓN SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

ADEMÁS DE LOS DICTÁMENES NÚMERO 10151/LXXIV, 10153/LXXIV, 10157/LXXIV Y 10188 DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE; 10068/LXXIV Y 10143/LXXIV DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES;

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE

CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES MENCIONADOS.

LA C. SECRETARIO INFORMÓ QUE LOS EXPEDIENTES FUERON REVISADOS POR LA SECRETARÍA CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO.

PROCEDIENDO EL DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA INTEGRAL EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL 26 DE OCTUBRE DE 2015, **EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚM. 9564/LXXIV QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA DIPUTADA GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXIV LEGISLATURA**, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 35 DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y REFORMA AL ARTÍCULO 13 DE LA LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA ACCESIBILIDAD Y ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMAS DE TRASLADO Y MOVILIDAD PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. ANTECEDENTES: LA DIPUTADA PROMOVENTE, PARTE DE LA DEFINICIÓN PROPUESTA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD PARA EL TÉRMINO DISCAPACIDAD, EL CUAL ES CORRESPONDE A LAS DEFICIENCIAS, LIMITACIONES O BARRERAS DE LA ACTIVIDAD Y RESTRICCIONES DE LA PARTICIPACIÓN EN SITUACIONES VITALES O COMUNES PARA EL RESTO DE LAS PERSONAS QUE NO LAS PADECEN. ASIMISMO, SEÑALA QUE LA DISCAPACIDAD ES UN FENÓMENO MUY COMPLEJO, EL CUAL BRINDA UN REFLEJO DE LA INTERACCIÓN ENTRE LAS DIVERSAS CARACTERÍSTICAS DEL ORGANISMO HUMANO Y LAS CARACTERÍSTICAS DE LA SOCIEDAD EN LA QUE SE DESARROLLA UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD. DICHAS CARACTERÍSTICAS PUEDEN VARIAR DE UN PAÍS A OTRO, DEBIDO A LA INFLUENCIA QUE EJERCEN LOS PROBLEMAS DE SALUD, LAS CUESTIONES AMBIENTALES, ACCIDENTES, CATÁSTROFES NATURALES, HÁBITOS DE

ALIMENTACIÓN O ABUSO DE SUSTANCIAS. EN MÉXICO, DE ACUERDO A LAS CIFRAS DEL INEGI, EL 6.6% DE LA POBLACIÓN TOTAL PADECE ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD, SIENDO LAS DIFICULTADES PARA CAMINAR, VISUALES, AUDITIVAS, DEL HABLA Y ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD MENTAL, LAS PRINCIPALES. DENTRO DE LAS TRES ENTIDADES FEDERATIVAS CON MAYOR PORCENTAJE DE DISCAPACIDAD EN SU POBLACIÓN, SE ENCUENTRA NUEVO LEÓN (TERCER LUGAR), PUES SEGÚN DATOS DEL INEGI, CERCA DE 185 MIL NUEVOLEONESES PADECEN ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD, LO QUE CORRESPONDE AL 4.8% DEL TOTAL DE LA POBLACIÓN. POR OTRA PARTE, LA PROMOVENTE SEÑALA, QUE LA FALTA DE ACCESIBILIDAD -DEFINIDA COMO LA POSIBILIDAD Y FACILIDAD QUE TODO SER HUMANO TIENE PARA UTILIZAR CUALQUIER OBJETO, VISITAR ALGÚN LUGAR O TENER ACCESO A UN SERVICIO- ES UNO DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS A LOS QUE SE ENFRENTAN HOY EN DÍA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. SIN EMBARGO, TAMBIÉN SE ENFRENTAN A BARRERAS COMO: INSUFICIENCIA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PROBLEMAS EN LOS SERVICIOS PRESTADOS; LA FALTA DE FINANCIAMIENTO PARA PONER EN PRÁCTICA POLÍTICAS Y PLANES EN PRO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y LA INSUFICIENCIA DE POLÍTICAS Y LEGISLACIÓN SOBRE EL TEMA, POR MENCIONAR ALGUNAS.

CONSIDERACIONES. CORRESPONDE A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES CONOCER SOBRE EL PRESENTE ASUNTO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS DIVERSOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XV, INCISOS A) Y G) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CONSIDERANDO QUE EL PASADO 12 DE NOVIEMBRE DE 2015, EN UN EVENTO ENCAZADO POR EL INGENIERO JAIME RODRÍGUEZ CALDERÓN, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZÓ LA PRESENTACIÓN DE 35 VEHÍCULOS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL LOS CUALES FUERON DONADOS AL DIF Y A LA SECRETARÍA DE SALUD ESTATAL. LOS 35 VEHÍCULOS CUENTAN CON EL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA TRANSPORTAR A PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD, COMO LO SON LAS RAMPAS EN LA PARTE TRASERA, QUE SE UTILIZARÁ PARA SUBIR A PERSONAS EN SILLAS DE RUEDAS, ADEMÁS DE QUE CUENTAN CON ASIENTO PARA UN ACOMPAÑANTE. ES

DE SEÑALAR, QUE ESTAS UNIDADES, FUERON DESTINADAS A LA UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN (UBR) UBICADA EN SAN BERNABÉ Y OTRAS AL CENTRO DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL (CREE) UBICADO EN LA AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS. ASIMISMO, EN EL EVENTO SE MENCIONÓ QUE SE INCORPORARÁN CINCO UNIDADES DE TRANSPORTE URBANO CON ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, PARA QUE EL DIF JUNTO CON LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DISEÑEN DIVERSAS RUTAS PARA TRASLADAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD TANTO AL CREE COMO A LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS A LAS QUE REQUIERAN ACUDIR PARA REALIZAR ALGÚN TRÁMITE. LO ANTERIOR, FUE CORROBORADO POR EL DR. HERNÁN FLORES, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL DEL DIF ESTATAL DURANTE LA MESA DE TRABAJO QUE LA COMISIÓN DICTAMINADORA REALIZÓ EL 05 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, EN DONDE EL TEMA PRINCIPAL FUE EL DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, Y QUIEN ADEMÁS MENCIONÓ QUE ESTABAN EN ESPERA DE RECIBIR MÁS UNIDADES ADECUADAS PARA ESTE GRUPO VULNERABLE. POR ÚLTIMO, CABE MENCIONAR QUE EN FECHA 27 DE ABRIL DE 2016 EL PLENO DEL CONGRESO APROBÓ POR UNANIMIDAD LA REFORMA A LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA GRATUIDAD DEL TRANSPORTE DE RUTAS PARA ESTUDIANTES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES. POR LO ANTES EXPUESTO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL SIGUIENTE **PROYECTO DE: ACUERDO PRIMERO.**- EN VIRTUD DE LOS COMENTARIOS VERTIDOS EN EL CUERPO DEL DICTAMEN, LA LXXIV LEGISLATURA DA POR ATENDIDA LA INICIATIVA DE LA DIPUTADA GLORIA CONCEPCIÓN TREVÍNO SALAZAR. **SEGUNDO.**- EN BASE AL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOTIFÍQUESE AL PROMOVENTE. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI

DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVÍÑO SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, MESA DIRECTIVA. COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE SALUD Y GRUPOS VULNERABLES, EN EL SENTIDO DE QUE SE DÉ POR ATENDIDA. COMO USTEDES RECUERDAN ESTA SOLICITUD LA PRESENTAMOS EN DOS VERTIENTES, PRIMERO QUE FUERA LA GRATUIDAD PARA EL TRANSPORTE PARA NUESTROS ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, Y DESPUÉS QUE SE AMPLIARAN LOS CIRCUITOS QUE MANEJA EL DIF ESTATAL. ESTO COMO USTEDES SABEN, EL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2015, EL GOBIERNO DEL ESTADO REALIZÓ LA ENTREGA DE 35 VEHÍCULOS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, LOS CUALES FUERON DONADOS AL DIF Y A LA SECRETARÍA DE SALUD ESTATAL, ESTO ES PARA QUE SEAN UTILIZADOS EN TODO EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. Y POR OTRA PARTE EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2016, EN ESTE PLENO DEL CONGRESO, APROBAMOS POR UNANIMIDAD LA REFORMA A LA LEY DEL TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LO QUE COMENTÁBAMOS AHORITA DE LA GRATUIDAD EN EL TRANSPORTE PARA ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ASÍ COMO ESTUDIANTES. ENTONCES, AL DARSE POR ATENDIDA YA ESTA PETICIÓN, LES PIDO POR FAVOR SU VOTO A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN Y AGRADECERLES EL APOYO QUE SE TUVO PARA LA MISMA. MUCHAS GRACIAS. GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, EL VIVIR UNA DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN NO ES NADA FÁCIL, EL TRANSPORTE PÚBLICO ES DEFICIENTE Y AUSTERO EN SUS INSTALACIONES, Y

LOS SISTEMAS DE APOYO DEL GOBIERNO NO SE DAN ABASTO PARA ESTE SECTOR VULNERABLE DE LA POBLACIÓN QUE TANTO APOYO NECESITA. LA SOLICITUD DE REFERENCIA NOS CONMINA A FORTALECER NUESTRA LEGISLACIÓN A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A FIN DE CONTAR CON UNIDADES DE TRANSPORTE MÁS EQUIPADAS Y QUE EL GOBIERNO CUENTE CON MAYORES PROGRAMAS DE MOVILIDAD PARA ESTAS PERSONAS. AFORTUNADAMENTE, NOS CONGRATULA SABER QUE LAS DISPOSICIONES SOLICITADAS EN EL PROYECTO EN COMENTO YA SE ENCUENTRAN ATENDIDAS POR PARTE DEL GOBIERNO ESTATAL, YA QUE A ÚLTIMAS FECHAS SE HAN ADQUIRIDO UNIDADES DE TRANSPORTE QUE SE ENCUENTRAN PRESTANDO SUS SERVICIOS A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DIF ESTATAL. ASIMISMO, SE ANUNCIÓ LA PRÓXIMA IMPLEMENTACIÓN DE ALGUNAS UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO EQUIPADAS EN EL TRASLADO DE DISCAPACITADOS. BAJO ESTE PRONUNCIAMIENTO ES QUE LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL LOS EXHORTAMOS A QUE VOTEN A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 36 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 9564/LXXIV DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 10151/LXXIV DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA** EN FECHA 29 DE JUNIO DE 2016, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, **EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 10151/LXXIV** EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL DIPUTADO GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE GIRE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR EN EL ESTADO, ASÍ COMO A LA ASOCIACIÓN METROPOLITANA DE ALCALDES (AMA) PARA QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE HAN TOMADO EN RELACIÓN A LOS VEHÍCULOS DE TRANSPORTE QUE PRESTAN EL SERVICIO DE RENTA PARA EVENTOS SOCIALES. **ANTECEDENTES:** SEÑALA EL PROMOVENTE QUE NUEVO LEÓN ES EL ESTADO CON MÁS ACCIDENTES VIALES EN TODO MÉXICO Y QUE SIN DUDA ESTA PREMISA SE HA CONVERTIDO EN UNA CONSTANTE AÑO CON AÑO, POR LO CUAL, EL TEMA DE LA PREVENCIÓN EN LOS ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS ES UN TEMA CARDINAL QUE DEBE ESTAR CONSTANTEMENTE EN LAS AGENDAS DE LAS AUTORIDADES ESTATALES, MUNICIPALES Y DE ESTE PODER LEGISLATIVO. REFIERE QUE ANTE ESTA SITUACIÓN EXISTEN DIVERSOS FACTORES QUE CAUSAN ESTOS SINIESTROS, EL EXCESO DE VELOCIDAD, FALLAS MECÁNICAS, DESCUIDO POR IR TEXTEANDO O HABLANDO POR TELÉFONO, O EL CONDUCIR EN ESTADO DE EBRIEDAD, SON ALGUNAS CIRCUNSTANCIAS QUE PROVOCAN LOS ACCIDENTES, AUTOMOVILÍSTICOS MISMOS QUE SE ENCUENTRAN ENTRE LAS PRINCIPALES CAUSAS DE MUERTE EN EL MUNDO. ALUDE QUE EN ESE SENTIDO, ES OBLIGATORIO QUE NO SOLO EL CONDUCTOR O EL COPILOTO DEBE CONTAR CON EL CINTURÓN DE SEGURIDAD, SINO TODOS LOS PASAJEROS QUE SUBAN A UN VEHÍCULO DEBAN HACERLO, YA QUE DE IGUAL MANERA ESTÁN

EXPUESTOS A SUFRIR LESIONES EN ACCIDENTES VIALES. MENCIONA QUE RECENTEMENTE EN NUESTRA ENTIDAD SE HA INCREMENTADO EL SERVICIO RENTA DE LIMOSINAS, HUMMERS O COMO NUEVA MODALIDAD, LA LLAMADA “PARTY BUS”, QUE SON AUTOBUSES ACONDICIONADOS COMO ANTROS MÓVILES, QUE CIRCULAN POR EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY EN UNA CANTIDAD MASIVA DE PASAJEROS, PRINCIPALMENTE JÓVENES QUE CONTRATAN ESTE SERVICIO PARA QUINCE AÑOS, CUMPLEAÑOS, GRADUACIÓN, Y LOS CUALES NO CUENTAN CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD ADECUADAS PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS. SEÑALA QUE ES MUY COMÚN VER EN ESTE TIPO DE VEHÍCULOS A LOS JÓVENES QUE SALEN PARCIALMENTE DEL MISMO POR LOS “QUEMACOCOS”, LO QUE REPRESENTA UNA INFRACCIÓN A LOS VIGENTES REGLAMENTOS DE TRANSITO, YA QUE PROHÍBEN ESTAS CIRCUNSTANCIAS Y ES UN HECHO QUE NO SE SANCIONARA POR LAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y QUE ANTE ESTA CIRCUNSTANCIA, Y CON LOS FATÍDICOS ESTADÍSTICOS DE ACCIDENTALES VIALES QUE SE REGISTRA EN NUESTRO ESTADO, SE DEBE SER VIGILANTES DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE SE ESTABLEZCAN PARA LA PREVENCIÓN DE ESTOS SINIESTROS, EN LOS REGLAMENTOS DE TRANSITO DE LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA Y QUE ES POR LO ANTERIOR QUE EL PROPÓSITO DE ESTE ACUERDO ES VIGILAR Y GARANTIZAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD ADECUADAS, BUSCANDO PREVENIR Y BAJAR EL ÍNDICE DE SINIESTROS OCASIONADOS EN NUEVO LEÓN. **CONSIDERACIONES:** LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 65, 66 FRACCIÓN I Y 70 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS NUMERALES 39 FRACCIÓN IX INCISO C) Y 47 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA ASOCIACIÓN DE ALCALDES METROPOLITANOS (AMA), PRESENTO EL PASADO 01-PRIMERO DE JUNIO DEL 2016, EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO HOMOLOGADO, QUE POSTERIORMENTE DEBERÍA SER APROBADO POR LOS 11 AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, QUE ENTRA EN VIGOR EN 60 DÍAS, POSTERIORMENTE OTROS 60 DÍAS PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS NUEVAS MEDIDAS, Y 30 DÍAS MÁS PARA LA APLICACIÓN DE MULTAS

CON EL 50% POR CIENTO DE SU ACUERDO EN LO QUE SE ADAPTAN TANTO LOS CONDUCTORES COMO LOS EMPRESARIOS EN LA APLICACIÓN DE ESTE NUEVO REGLAMENTO. DEBEMOS RESALTAR LOS ESFUERZOS Y LA DEDICACIÓN POR PARTE DE LA ASOCIACIÓN DE ALCALDES METROPOLITANOS, EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR, LAS ASOCIACIONES CIVILES, ORGANISMOS ESPECIALIZADOS, AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES Y LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD NUEVOLEONESA, POR PRESENTAR UN REGLAMENTO QUE PRETENDA EL ORDEN Y MEJORA MOVILIDAD EN EL ÁREA METROPOLITANA DE LA IMPLEMENTACIÓN DE DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS, LA CREACIÓN DE UN OBSERVATORIO CIUDADANO Y LA HOMOLOGACIÓN EN LAS MULTAS POR LAS INFRACCIONES COMETIDAS. EN ESTE SENTIDO ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE CADA AÑO, CERCA DE 1.3 MILLONES DE PERSONAS FALLECEN A RAÍZ DE UN ACCIDENTE DE TRÁNSITO, MÁS DE 3000 DEFUNCIONES DIARIAS Y MÁS DE LA MITAD DE ELLAS NO VIAJABAN EN AUTOMÓVIL; ENTRE 20 MILLONES Y 50 MILLONES DE PERSONAS MÁS SUFREN TRAUMATISMOS NO MORTALES PROVOCADOS POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO, Y TALES TRAUMATISMOS CONSTITUYEN UNA CAUSA IMPORTANTE DE DISCAPACIDAD EN TODO EL MUNDO. ENTRE LAS TRES CAUSAS PRINCIPALES DE DEFUNCIONES DE PERSONAS DE 5 A 44 AÑOS FIGURAN LOS TRAUMATISMOS CAUSADOS POR LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO. SEGÚN LAS PREVISIONES, SI NO SE ADOPTAN MEDIDAS INMEDIATAS Y EFICACES, DICHOS TRAUMATISMOS SE CONVERTIRÁN EN LA QUINTA CAUSA MUNDIAL DE MUERTE, CON UNOS 2,4 MILLONES DE FALLECIMIENTOS ANUALES. LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO DEJARON DE SER EVENTOS PASAJEROS Y HOY SON CONSIDERADOS POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD COMO UN PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA MUNDIAL, YA QUE OCUPAN EL LUGAR NÚMERO NUEVE DE CAUSAS DE MUERTE EN EL MUNDO, RAZÓN POR LA CUAL, LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS, REALIZÓ UN LLAMADO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN PARA LA SEGURIDAD VIAL, PARA REALIZAR EL DESENIO DE ACCIÓN PARA LA SEGURIDAD VIAL 2011-2020. SEGÚN EL PLAN MUNDIAL PARA EL DESENIO DE ACCIÓN PARA LA SEGURIDAD VIAL 2010-2011 REFIERE QUE CADA VEZ HAY UNA MAYOR CONCIENCIACIÓN DE QUE LA SITUACIÓN ACTUAL EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL CONSTITUYE UNA CRISIS CON REPERCUSIONES SANITARIAS, SOCIALES Y ECONÓMICAS DEVASTADORAS QUE PONEN EN PELIGRO LOS

LOGROS QUE SE HAN ALCANZADO RECENTEMENTE EN MATERIA DE SALUD Y DESARROLLO. ASÍ MISMO, SE SEÑALA QUE LA SEGURIDAD VIAL NO ES UNA CUESTIÓN RECENTE, PERO LAS ACTIVIDADES A NIVEL INTERNACIONAL HAN COBRADO UN NUEVO IMPULSO EN EL ÚLTIMO DESENIO, Y A RAÍZ DE ESTO SE HAN ELABORADO VARIOS DOCUMENTOS QUE DESCRIBEN LA MAGNITUD DE LA SITUACIÓN DE LOS TRAUMATISMOS CAUSADOS POR EL TRÁNSITO, SUS EFECTOS SOCIALES, SANITARIOS Y ECONÓMICOS, LOS FACTORES DE RIESGO EN ESE TENOR, HAY QUE SEÑALAR QUE EN MÉXICO LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO SON LA PRIMERA CAUSA DE MUERTE EN LA POBLACIÓN DE ENTRE 5 Y 29 AÑOS DE EDAD Y LA SEGUNDA EN ORFANDAD; DE ACUERDO A EL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES (*CENAPRA*), LA MORTALIDAD POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO ES DE 24.129 MUERTOS, DE LOS CUALES 16,852 SON ACCIDENTES VIALES Y 7269 ATROPELLADOS. ASÍ MISMO, LAS AFECTACIONES DE LOS ACCIDENTES VIALES, NO SÓLO SE VEN EN TÉRMINOS DE SALUD; EN MÉXICO LAS LESIONES POR DISCAPACIDAD Y MUERTE POR CAUSA DE TRÁNSITO CUESTAN MÁS DE 120 MIL MILLONES DE PESOS. POR LO QUE RESPECTA AL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SEGÚN DATOS DEL (INEGI) SE REGISTRARON 57,529 ACCIDENTES DE TRÁNSITO OCUPANDO EL PRIMER LUGAR A NIVEL NACIONAL, POR LO QUE CONSIDERAMOS QUE EL INCREMENTO DE LOS ACCIDENTES VIALES EN EL ESTADO, ES UN PROBLEMA QUE DEBE DE SER ATENDIDO BUSCANDO ALTERNATIVAS Y ÁREAS DE OPORTUNIDAD, CON EL ÚNICO DE FIN DE BRINDAR MAYOR SEGURIDAD A LOS HABITANTES DEL ESTADO. EN ESE TENOR, EN ÚLTIMAS FECHAS HEMOS SIDO TESTIGOS DEL INCREMENTADO DEL SERVICIO RENTA DE LIMOSINAS, HUMMERS O COMO NUEVA MODALIDAD, LA LLAMADA “PARTY BUS”, QUE SON AUTOBUSES ACONDICIONADOS COMO ANTROS MÓVILES, QUE CIRCULAN POR EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY EN UNA CANTIDAD MASIVA DE PASAJEROS, PRINCIPALMENTE JÓVENES MISMOS QUE HAN HECHO COMO PRÁCTICA COMÚN EL SALIRSE PARCIALMENTE DEL VEHÍCULO POR LOS “QUEMACOCOS”, LO QUE REPRESENTA UNA INFRACCIÓN A LOS VIGENTES REGLAMENTOS DE TRANSITO Y LO MÁS GRAVE Dicha PRÁCTICA PONE EN GRAVE RIESGO LA INTEGRIDAD DE NUESTROS JÓVENES. ES POR LO ANTERIOR, QUE QUIENES INTEGRAMOS LA PRESENTE COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO CONSIDERA VIABLE LA PROPUESTA DEL PROMOVENTE, YA QUE ES FUNDAMENTAL QUE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES PONGAN ESPECIAL

ÉNFASIS EN ESTA NUEVA PRÁCTICA QUE SE HA VENIDO INCREMENTANDO EN EL ESTADO, LO ANTERIOR CON EL FIN DE PREVENIR ACCIDENTES FATALES. POR LO ANTES EXPUESTO, ES QUE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE SOLICITA QUE SE PONGA A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE **PROYECTO DE: ACUERDO ÚNICO**.- LA LXXIV AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HACE ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR EN EL ESTADO, ASÍ COMO A LA ASOCIACIÓN METROPOLITANA DE ALCALDES (AMA) PARA QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE HAN TOMADO EN RELACIÓN A LOS VEHÍCULOS DE TRANSPORTE QUE PRESTAN EL SERVICIO DE RENTA PARA EVENTOS SOCIALES, DENTRO DEL REGLAMENTO HOMOLOGADO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE CON SU VENIA. BUENAS TARDES HONORABLE ASAMBLEA, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA HABLAR A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN, MISMO QUE CONTIENE EL EXHORTO AL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR EN EL ESTADO, ASÍ COMO A LA ASOCIACIÓN METROPOLITANA DE ALCALDES, PARA QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE HAN TOMADO EN RELACIÓN A LOS VEHÍCULOS DE TRANSPORTE QUE PRESTAN EL SERVICIO DE RENTA PARA EVENTOS SOCIALES. EN ESTE CONTEXTO, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA ASOCIACIÓN DE ALCALDES METROPOLITANOS PRESENTÓ EL PASADO 1 DE JUNIO DE 2016 EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO HOMOLOGADO, QUE POSTERIORMENTE DEBERÍA SER APROBADO POR LOS ONCE AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN EL ÁREA

METROPOLITANA DE MONTERREY. DEBEMOS RESALTAR LOS ESFUERZOS Y LA DEDICACIÓN POR PARTE DE LA ASOCIACIÓN DE ALCALDES METROPOLITANOS, EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR, LAS ASOCIACIONES CIVILES, ASÍ COMO AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES, Y LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD NUEVOLEONESA, POR PRESENTAR UN REGLAMENTO QUE PRETENDA EL ORDEN Y MEJORA DE MOVILIDAD EN EL ÁREA METROPOLITANA. RESULTA ALARMANTE SEGÚN DATOS DEL INEGI, NUESTRO ESTADO OCUPA EL PRIMER LUGAR A NIVEL NACIONAL EN ACCIDENTES DE TRÁFICO, POR LO QUE CONSIDERAMOS QUE EL INCREMENTO DE ESTOS ES UN PROBLEMA QUE DEBE DE SER ATENDIDO CON URGENCIA, SOBRE TODO PORQUE EN ÚLTIMAS FECHAS HEMOS SIDO TESTIGOS DEL INCREMENTO DEL SERVICIO DE RENTA DE LIMOSINAS, HUMMERS O COMO NUEVA MODALIDAD LA LLAMADA PARTY BUS, QUE SON AUTOBUSES ACONDICIONADOS CON ANTROS MÓVILES QUE CIRCULAN POR EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, EN UNA CANTIDAD MASIVA DE PASAJEROS PRINCIPALMENTE JÓVENES. BAJO ESTE CONTEXTO, LA COMISIÓN DICTAMINADORA CONSIDERA QUE ES VIABLE ESTA SOLICITUD, YA QUE ES FUNDAMENTAL QUE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES PONGAN ESPECIAL ÉNFASIS EN ESTA NUEVA PRÁCTICA QUE SE HA VENIDO INCREMENTANDO EN EL ESTADO. LO ANTERIOR CON EL FIN DE PREVENIR ACCIDENTES FATALES. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA PRESIDENTE, MESA DIRECTIVA. ALUDE EL PROMOVENTE QUE ACTUALMENTE ES COMÚN OBSERVAR EN LAS VIALIDADES DEL ÁREA METROPOLITANA A VEHÍCULOS TIPO LIMOSINAS, QUE LLEVAN EN SU INTERIOR Y EXTERIOR PARCIALMENTE, A TRAVÉS DEL QUEMACOCOS A JÓVENES QUE CONTRATAN ESTE SERVICIO PARA XV AÑOS, CUMPLEAÑOS, GRADUACIONES, ETCÉTERA; SIN EMBARGO ES EVIDENTE QUE NO CUENTAN CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS, PUES CUALQUIER PERCANCE QUE TENGA EL VEHÍCULO EN MOVIMIENTO, YA QUE PUEDE TENER UN DESENLACE FATAL PARA QUIENES VAN A BORDO. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO CAUSAN LA MUERTE DE APROXIMADAMENTE 1,25 MILLONES DE PERSONAS EN TODO EL MUNDO; EL 48% DE LAS MUERTES QUE SE PRODUCEN

POR ACCIDENTES VIALES OCURREN EN PERSONAS ENTRE 15 Y 44 AÑOS. EN LO QUE RESPECTA A NUEVO LEÓN, CERCA DEL 95% DE TODOS LOS ACCIDENTES DE TRÁFICO QUE OCURREN EN EL ESTADO SE CONCENTRAN EN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY. DEBIDO A LO ANTERIOR, CONCLUIMOS LA VIABILIDAD DEL PRESENTE EXHORTO ANTE LA PREOCUPANTE CIFRA DE INCIDENTES EN LA ENTIDAD. BAJO ESE PRONUNCIAMIENTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL SE ENCUENTRA A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN. ES CUANTO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS, LA BANCADA INDEPENDIENTE SE ENCUENTRA A FAVOR DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, YA QUE ANTE LA RECENTE IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO REGLAMENTO DE TRÁNSITO EN LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA QUE BUSCA HOMOLOGAR CRITERIOS EN LAS NORMAS VIALES, ES IMPORTANTE MENCIONAR EL PRESENTE TEMA, YA QUE EN ÚLTIMAS FECHAS HEMOS SIDO TESTIGOS DEL INCREMENTO EN EL SERVICIO DE RENTA DE LIMOSINAS, HUMMERS, O COMO NUEVA MODALIDAD DENOMINADA PARTY BUS, DONDE HA HECHO COMO PRÁCTICA COMÚN EL SALIRSE PRÁCTICAMENTE DEL VEHÍCULO POR LOS QUEMACOCOS, LO QUE REPRESENTA UNA INFRACCIÓN A LOS VIGENTES REGLAMENTOS DE TRÁNSITO, Y LO MÁS IMPORTANTE, QUE DICHA PRÁCTICA PONE EN GRAVE RIESGO LA INTEGRIDAD DE LOS JÓVENES. POR LO QUE ES RELEVANTE REALIZAR EL PRESENTE EXHORTO A LOS ALCALDES METROPOLITANOS, ASÍ COMO CONOCER LAS MEDIDAS QUE SE ESTÁN TOMANDO PARA EVITAR ESTAS CONDUCTAS, ASÍ COMO VELAR POR LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD VIAL DE LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA

ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

DURANTE LA VOTACIÓN LA C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN EL DIPUTADO DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 38 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10151/LXXIV DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 10153/LXXIV DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.

SE INSERTA INTEGRAL EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: EN FECHA 29 DE JUNIO DE 2016, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 10153/LXXIV EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA DIPUTADA EVA PATRICIA SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE GIRE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, A FIN DE QUE ANALICEN DENTRO DE SUS REGLAMENTOS INTERNOS, ALTERNATIVAS QUE PERMITAN AL TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSITAR CON LIBERTAD**

SIN PERJUDICAR LA PROGRAMACIÓN DE VIAJES YA QUE REPRESENTAN UN FACTOR PRIMORDIAL EN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL ESTADO.

ANTECEDENTES: SEÑALA LA PROMOVENTE QUE LA PROBLEMÁTICA QUE SE HA VENIDO PRESENTANDO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS CON EL TRANSPORTE DE CARGA DENTRO DEL ÁREA METROPOLITANA HA SIDO UNA PREOCUPACIÓN CONSTANTE POR DIVERSAS AUTORIDADES Y QUE DEBIDO A QUE NUESTRA CAPITAL ES CONSIDERADA A NIVEL NACIONAL COMO UNA ZONA INDUSTRIAL Y DE ALTA ACTIVIDAD ECONÓMICA, LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY CUENTA CON UNA IMPORTANTE PRESENCIA DE UNIDADES DE CARGA PESADA TRANSITANDO POR LAS DISTINTAS VIALIDADES Y CARRETERAS. REFIERE QUE DERIVADO DE LA MESA DE TRABAJO A LA QUE CONVOCÓ EL 7 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO CON DIVERSAS ORGANIZACIONES DE TRANSPORTISTAS, SE EXPUSIERON LAS PROBLEMÁTICAS A LAS QUE ELLOS SE ENFRENTAN ANTE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE Y QUE EN BASE A LO ANTERIOR CONSIDERA SUMAMENTE IMPORTANTE QUE ESTE PODER LEGISLATIVO INTERVENGA PARA TRABAJAR EN LA HOMOLOGACIÓN DE LOS REGLAMENTOS DE TRÁNSITO, SIN PERJUDICAR AL TRANSPORTE DE CARGA PESADO YA QUE REPRESENTAN UN GRAN POTENCIAL EN EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA ENTIDAD.

CONSIDERACIONES: LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 65, 66 FRACCIÓN I Y 70 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS NUMERALES 39 FRACCIÓN IX INCISO C) Y 47 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES ES MOTOR DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, POLÍTICA Y SOCIAL DE NUESTRO PAÍS. LO ANTERIOR, EN VIRTUD DE QUE PROMUEVE LA INTEGRACIÓN DE REGIONES Y MERCADOS; INCREMENTA LA PRODUCTIVIDAD DE LA ECONOMÍA AL REDUCIR COSTOS DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN; IMPULSA LA COMPETITIVIDAD DE SECTORES ESTRATÉGICOS PARA MÉXICO COMO EL TURISMO Y EL COMERCIO, AL TIEMPO QUE ES UN GENERADOR DIRECTO DE EMPLEOS PRODUCTIVOS. ASIMISMO, ES UN INSTRUMENTO EFICAZ PARA IMPULSAR EL DESARROLLO SOCIAL Y DISMINUIR LA DESIGUALDAD, YA QUE ADEMÁS DE GENERAR CRECIMIENTO ECONÓMICO, POR SUS CAMINOS, VÍAS Y PUERTOS LLEGAN BIENES Y SERVICIOS BÁSICOS

COMO EDUCACIÓN, SALUD Y LAS MISMAS COMUNICACIONES A LAS ZONAS DE MENOR DESARROLLO. POR ELLO, LOS SERVICIOS DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES CONSTITUYEN, EN SÍ MISMOS, UNA FUERZA FUNDAMENTAL DE CAMBIO SOCIAL, NO SÓLO AL AMPLIAR LA COBERTURA Y ACCESIBILIDAD DE LOS SERVICIOS TRADICIONALES Y DE VALOR AGREGADO, SINO AL PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO SUSTENTABLE. EL AUTOTRANSPORTE FEDERAL DE CARGA EN MÉXICO, HA CONSTITUIDO UN FACTOR ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL PAÍS, ADEMÁS DE UN MODO DE INTEGRACIÓN NACIONAL; EL AUTOTRANSPORTE SOBRESALE ENTRE LOS DIFERENTES MODOS DE TRANSPORTE EXISTENTES EN MÉXICO, YA QUE, MOVILIZA CERCA DEL 84% DE LA CARGA DOMESTICA QUE SE TRASLADA POR TIERRA Y 83% DEL TOTAL DE CARGA DE COMERCIO EXTERIOR. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE SEGÚN DATOS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, EN EL PAÍS SE TRANSPORTAN POR EL SISTEMA CARRETERO MÁS DE 800 MILLONES DE TONELADAS DE CARGA AL AÑO; ALGUNOS DE ESTOS PRODUCTOS MOVILIZADOS POR EL SECTOR DE AUTOTRANSPORTE DE CARGA, SON DESTINADOS AL CONSUMO INTERNO COMO BIENES TERMINADOS, ALIMENTOS O MATERIA PRIMA Y EL RESTANTE A LA EXPORTACIÓN. AHORA BIEN, COMO YA SEÑALAMOS ANTERIORMENTE EL TRANSPORTE DE CARGA ES FUNDAMENTAL PARA LA ECONOMÍA DEL PAÍS Y POR CONSIGUIENTE DEBE DE HABER UNA LIBERTAD PARA QUE DICHAS UNIDADES PUEDAN CIRCULAR DENTRO DEL ÁREA METROPOLITANA SIN COARTAR LA LIBERTAD DE TRÁNSITO; SE REFIERE LA ANTERIOR YA QUE COMO LO MANIFIESTA LA PROMOVENTE ALGUNOS MUNICIPIOS HAN BUSCADO RESTRINGIR DENTRO DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY LA CIRCULACIÓN DE ESTAS UNIDADES GENERANDO CON LO ANTERIOR UNA AFECTACIÓN DEL SECTOR PRODUCTIVO DEL ESTADO. ES POR LO ANTERIOR Y RETOMANDO LA PROPUESTA DE LA PROMOVENTE QUE RESULTA NECESARIO QUE MEDIANTE LA COLABORACIÓN DE LAS DIVERSAS AUTORIDADES INVOLUCRADAS Y EL SECTOR PRIVADO, SE REALICEN ACCIONES QUE CONTRIBUYAN AL DIÁLOGO Y A LOS ACUERDOS NECESARIOS PARA LOGRAR LAS ALTERNATIVAS QUE NO AFECTEN A LA ECONOMÍA DEL ESTADO. POR LO ANTES EXPUESTO, ES QUE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE SOLICITA QUE SE PONGA A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO ÚNICO.- LA LXXIV AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, A FIN DE QUE ANALICEN DENTRO DE SUS REGLAMENTOS INTERNOS, ALTERNATIVAS QUE PERMITAN AL TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSITAR CON LIBERTAD SIN PERJUDICAR LA PROGRAMACIÓN DE VIAJES YA QUE REPRESENTAN UN FACTOR PRIMORDIAL EN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN EL C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA CONTINUÓ EXPRESANDO: “AQUÍ PRESIDENTE QUIERO PEDIRLE, SOLICITARLE QUE CAMBIEMOS EL ACUERDO, UE QUISIERA LEERLO Y SE PUSIERA A CONSIDERACIÓN PRIMERO, **ACUERDO PRIMERO**.- SE DA POR ATENDIDA LA SOLICITUD DE EXHORTO A LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, PRESENTADA POR LA DIPUTADA EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN. **SEGUNDO**.- COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO DEL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO**.- ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. MONTERREY NUEVO LEÓN A OCTUBRE DEL 2016. DIPUTADO JOSÉ LUIS GARZA OCHOA. ESTO PRESIDENTE, SE SOLICITA YA QUE YA HABÍAMOS NOSOTROS SOLICITADO A LOS ALCALDES QUE MODIFICARAN Y CAMBIARAN EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO, YA FUIMOS ESCUCHADOS, HICIERON LA HOMOLOGACIÓN Y PUES POR TAL MOTIVO ES QUE PRIMERO QUE TODO AGRADECIMOS A ELLOS QUE LO HUBIERAN MODIFICADO Y SEGUNDO QUE DAMOS POR ATENDIDA LA SOLICITUD. ES CUANTO PRESIDENTE”.

ACTO SEGUIDO EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. HONORABLE

ASAMBLEA, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA A FAVOR DEL SENTIDO Y DICTAMEN DEL MISMO QUE CONTIENE UN EXHORTO....”.

EL C. PRESIDENTE INSTÓ A LOS DIPUTADOS GUARDAR SILENCIO Y RESPETO POR LA DIPUTADA ORADORA.

LA C. DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN CONTINUÓ: “GRACIAS COMPAÑERO. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA HABLAR A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN, MISMO QUE CONTIENE UN EXHORTO A LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, A FIN DE QUE ANALICEN DENTRO DE SUS REGLAMENTOS INTERNOS ALGUNAS ALTERNATIVAS QUE PERMITAN AL TRÁNSITO DE CARGA PESADA CAMINAR CON FLUIDEZ SIN PERJUDICAR LA PROGRAMACIÓN DE LOS VIAJES, YA QUE REPRESENTA LA VERDAD UN FACTOR PRIMORDIAL EN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA. COMPAÑEROS, SABEMOS QUE LOS CAMIONES DESDE QUE SALEN DE SU ORIGEN LLEVAN YA EN SU DESTINO UN HORARIO, MAYORMENTE CUANDO SON CARGAS DE PEREJEDEROS, ES MUY DIFÍCIL DETENER EL TRÁNSITO PARA LLEGAR A SU DESTINO, ESO PERJUDICA EN GRAN MANERA A LA ENTREGA, Y MAYORMENTE CUANDO SON REPARTOS TRAEN UNA GRAN PROBLEMÁTICA PARA CAMINAR. ENTONCES LA VERDAD A MI ME DA MUCHO GUSTO QUE LA COMISIÓN LO HAYA APROBADO EN ESE SENTIDO, DARLO POR ATENDIDO, POR QUE EFECTIVAMENTE AGRADECIMOS A LOS MUNICIPIOS QUE HAYAN BUSCADO LAS ALTERNATIVAS, EN QUE SÍ EFECTIVAMENTE LO QUE SE PRETENDE, LA AUTORIDAD LO QUE PRETENDE POR SUPUESTO ES MEJORAR LA FLUIDEZ DEL TRÁNSITO, MÁS SIN EMBARGO, LO IMPORTANTE EN NINGÚN MOMENTO ES PERJUDICAR AL TRÁNSITO DE CARGA PESADA, PUES REPRESENTA SOLAMENTE UN 2% DEL TRÁFICO VEHICULAR, REPRESENTA EL TRANSPORTE DE CARGA EL 2%, ESTO DE ACUERDO A UN ESTUDIO QUE HICIERON DE CANACAR. Y BUENO YO CREO QUE ES IMPORTANTE SÍ DARLE ATENCIÓN EN ESTE SENTIDO, Y ME DA LA VERDAD MUCHO GUSTO, Y AGRADEZCO A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE LO HAYAN RESUELTO EN ESTE SENTIDO. ES POR ESO COMPAÑEROS QUE INVITO A TODOS A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE. GRACIAS PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. LA FRACCIÓN INDEPENDIENTE SE ENCUENTRA A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, DEBIDO A QUE EL TRANSPORTE DE CARGA PUES ES UNA NECESIDAD, SIEMPRE Y CUANDO RESPETEN EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO. FELICITAMOS A NUESTRO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, AL PRESIDENTE JOSÉ LUIS POR DARLE RAPIDEZ A ESTE TIPO DE PROBLEMÁTICAS, YA QUE DE ACUERDO A ESO ES COMO SE LLEVA LA MOVILIDAD EN TODO EL ESTADO, SE REQUIERE DE CARÁCTER URGENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE, MESA DIRECTIVA. HONORABLE ASAMBLEA, EN LA ACTUALIDAD, LA INFRAESTRUCTURA Y LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA CONSTITUYEN UN FACTOR IMPORTANTE DE IMPULSO DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y DE APOYO A LA PRODUCTIVIDAD DE LAS INDUSTRIAS COMO CONSECUENCIA DEL INTERCAMBIO DE PRODUCTOS EN LOS MERCADOS NACIONALES E INTERNACIONALES. SON MECANISMOS QUE PERMITEN INTEGRAR MEJOR A LOS PAÍSES, PUES CONTRIBUYEN AL DESARROLLO DE SUS REGIONES, AMPLÍAN LA COBERTURA DE MUCHOS SERVICIOS Y OFRECEN MAYORES OPORTUNIDADES DE PROGRESO A SUS HABITANTES. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EN EL PAÍS SE TRANSPORTAN MÁS DE 800 MILLONES DE TONELADAS DE CARGA AL AÑO, ASÍ MISMO EL PROMOVENTE SEÑALA QUE ALGUNOS MUNICIPIOS HAN BUSCADO RESTRINGIR LA CIRCULACIÓN DE TRANSPORTES DE CARGA DENTRO DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, VULNERANDO UNA AFECTACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO DEL ESTADO. POR LO ANTERIOR, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE APROBARON EN SESIÓN ENVIAR UN EXHORTO A LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, PARA QUE ANALICEN DENTRO DE SUS REGLAMENTOS INTERNOS ALTERNATIVAS QUE PERMITAN EL TRANSPORTE DE CARGA PESADA, TRANSITAR CON LIBERTAD SIN PERJUDICAR LA PROGRAMACIÓN DE VIAJES, YA QUE REPRESENTAN UN FACTOR PRIMORDIAL EN LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA Y ECONÓMICA DEL ESTADO. Dicho lo anterior, LA BANCADA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO SE MANIFIESTA A

FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. SIN EMBARGO QUEREMOS RESALTAR QUE LOS TRANSPORTES CON DOBLE REMOLQUE GENERAN MILES DE ACCIDENTES EN EL PAÍS, SEGÚN DATOS DEL INEGI ESTOS SE VIERON INVOLUCRADOS EN 6 DE CADA 10 SINIESTROS VIALES, POR LO QUE NOS PREOCUPA QUE AL DARLES LA LIBERTAD DE TRÁNSITO POR APOYAR LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR, VULNERE LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS QUE TRANSITAN LAS VIALIDADES DEL ÁREA METROPOLITANA. PARA NOSOTROS EN EL PARTIDO VERDE ES IMPORTANTE BUSCAR MECANISMOS O ALTERNATIVAS QUE PROCUREN ESTAS 2 PROBLEMÁTICAS: LA LIBERTAD DE TRÁNSITO Y LA SEGURIDAD DE TODOS LOS NUEVOLEONESES. POR ELLO Y EN VIRTUD DE TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ES QUE VOTAREMOS A FAVOR DEL SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 37 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10153/LXXIV DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR

LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 10157/LXXIV DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.

SE INSERTA INTEGRAL EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA** EN FECHA 29 DE JUNIO DE 2016, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, **EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 10157/LXXIV** EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LOS DIPUTADOS MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ Y JORGE ALAN BLANCO DURÁN, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO INDEPENDIENTE DE LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE GIRE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL DIRECTOR DE LA AGENCIA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, JORGE ALFREDO LONGORIA TREVINO A FIN DE IMPLEMENTAR EN EL TIEMPO PROYECTADO EL PROGRAMA DE TAXI SEGURO ANUNCIADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO, A RENDIR UN INFORME A ESTA SOBERANÍA A FIN DE OBSERVAR LOS RESULTADOS EN LA DISMINUCIÓN DE DELITOS COMETIDOS CON EL USO DE TAXIS ASÍ COMO A REALIZAR OPERATIVOS QUE TENGAN POR OBJETIVO IDENTIFICAR LAS UNIDADES DE ALQUILER Y RETIRAR DE CIRCULACIÓN A LAS QUE SE ENCUENTRAN DE MANERA IRREGULAR. **ANTECEDENTES:** SEÑALA EL PROMOVENTE, QUE EL 21 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO SE PUBLICÓ QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO A FIN DE BRINDAR MAYOR SEGURIDAD A LOS USUARIOS DE SERVICIO DE TAXIS EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, IMPLEMENTARÍAN UN NUEVO PROGRAMA PARA TENER IDENTIFICADOS EXTERNAMENTE LOS TAXIS. REFIERE QUE DICHA SEÑALIZACIÓN EXTERNA PERMITIRÍA A LAS AUTORIDADES EL RASTREO DE LOS VEHÍCULOS QUE HAYAN PARTICIPADO EN HECHOS DELICTIVOS, ASÍ MISMO MENCIONA QUE LA AET ANUNCIÓ QUE EN JUNIO INICIARÁ CON LA COLOCACIÓN DE CALCOMANÍAS DE IDENTIDAD CROMÁTICA DE PROCEDENCIA EN LOS TAXIS DEL ESTADO Y QUE EN TANTO, LOS VEHÍCULOS DE ESTE AÑO Y OPCIONALMENTE LOS DEL 2015 DEBERÁN SER PRESENTADOS EN COLOR BLANCO CON AMARILLO, SIN CALCOMANÍAS. SIGUE MENCIONANDO QUE JORGE LONGORIA, DIRECTOR DE LA AET, INFORMÓ QUE LAS NUEVAS CALCAS DE COLORES, ASÍ COMO LA DE NUEVO LOGOTIPO DE TAXIS, SERÁN

GRATUITOS LA PRIMERA VEZ. ESTO, CON EL FIN DE DISMINUIR LOS CRÍMENES QUE SE DEN CON PARTICIPACIÓN DE VEHÍCULOS DE ALQUILER Y QUE ASÍ MISMO LAS UNIDADES TAMBIÉN CONTARÍAN CON UNA MARQUESA EN EL TECHO CON PUBLICIDAD Y UNA TABLETA ELECTRÓNICA CON GPS EN EL INTERIOR CON ANUNCIOS Y LOS DATOS SOBRE EL CHOFER Y DEL TAXI. POR OTRA PARTE EL PROMOVENTE ACLARA QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO FORMULARÁ UN DECRETO PARA QUE EL CAMBIO DE TAXIS VERDES A TAXIS SEGUROS SEA OBLIGATORIO, Y QUE EL ENGOMADO DE LOS MÁS DE 30 MIL TAXIS QUE CORRERÁN A CARGO DEL ESTADO, COSTARA ALREDEDOR DE 15 MILLONES DE PESOS. ALUDE QUE EN FECHAS RECENTES EN MEDIO IMPRESO SE PUBLICÓ, QUE LA AET RETIRARA LA CONCESIÓN A TAXIS Y QUE SU POSICIÓN ES QUE SI SE RETIRE LA CONCESIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SE COMPRUEBE QUE EL PROPIETARIO ESTA INMISCUIDO CON ALGÚN DELITO COMETIDO POR SU TAXI Y QUE ES POR LO ANTERIOR QUE CREEN QUE LA PREVENCIÓN SERÍA LA MEJOR ARMA, ES DECIR QUE EL PROGRAMA PROPUESTO POR EL GOBIERNO INICIARA Y EFECTUAR UNA ESTRICTA VIGILANCIA A ESTAS UNIDADES DE TRANSPORTE, PARA QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS DEL PROGRAMA. **CONSIDERACIONES:** LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 65, 66 FRACCIÓN I Y 70 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS NUMERALES 39 FRACCIÓN IX INCISO C) Y 47 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. HOY EN DÍA, SIN DUDA ALGUNA, LO PRIMERO QUE AFECTA A LA SOCIEDAD EN SU CÉLULA MÁS DELICADA ES LO CONCERNIENTE A LA SEGURIDAD PÚBLICA; EN ESTE SENTIDO HAY QUE MENCIONAR QUE EN LOS ÚLTIMOS DÍAS SE HA VISTO UN INCREMENTO DE DELITOS QUE TIENEN DE COMÚN DENOMINADOR LA UTILIZACIÓN DE UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO DE ALQUILER (TAXIS). EN ESA TESISURA, HAY QUE ACLARAR QUE CORRESPONDE AL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DEL TITULAR DEL EJECUTIVO LA ATRIBUCIÓN DE FOMENTAR Y COORDINAR LAS ACCIONES PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE, DE TAL FORMA QUE SE PRESTE UN SISTEMA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE QUE BRINDE SERVICIOS MODERNOS, EFICIENTES, **SEGUROS** Y DE ALTA CALIDAD PARA EL TRASLADO DE PERSONAS Y BIENES. ES

POR LO ANTERIOR, QUE EN FECHAS RECENTES EL EJECUTIVO ESTATAL HIZO DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO EL PROGRAMA DENOMINADO “TAXIS SEGURO” MISMO QUE COMO MENCIONAN LOS PROMOVENTES TIENE COMO FINALIDAD BRINDAR MAYOR SEGURIDAD A LOS USUARIOS DE SERVICIO DE TAXIS EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY. HAY QUE SEÑALAR, QUE DENTRO DE DICHO PROGRAMA SE CONTEMPLA ENTRE OTROS LA SEÑALIZACIÓN EXTERNA QUE PERMITIRÍA A LAS AUTORIDADES EL RASTREO DE LOS VEHÍCULOS QUE HAYAN PARTICIPADO EN HECHOS DELICTIVOS; UNA TABLETA ELECTRÓNICA CON GPS EN EL INTERIOR CON ANUNCIOS ASÍ COMO LOS DATOS DEL CONDUCTOR Y CALCOMANÍAS DE IDENTIDAD CROMÁTICA. AHORA BIEN, PARA LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, ES FUNDAMENTAL VELAR POR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS DE LA ENTIDAD Y POR CONSIGUIENTE RESULTA OPORTUNO CONOCER A DETALLE EL ESTATUS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA TAXI SEGURO; POR ELLO LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL PROMOVENTE ES PLAUSIBLE Y POR CONSIGUIENTE SE ESTIMA VIABLE CONOCER LA INFORMACIÓN DE DICHO PROGRAMA. POR ÚLTIMO HAY QUE REFERIR QUE EL SERVICIO DE TAXIS ES UNO DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE MÁS UTILIZADOS EN LA ACTUALIDAD; EL TAXI ES UN SERVICIO REGULADO, PERO ES POR TODOS CONOCIDO, QUE ADEMÁS DE TAXIS REGULARES, PRESTAN SERVICIO EN LA CIUDAD, UNIDADES QUE NO CUENTAN CON CONCESIÓN OFICIAL, LLAMADOS COLOQUIALMENTE (TAXIS PIRATAS) POR ELLO DE IGUAL MANERA ESTIMAMOS QUE EN ARAS DE PROPORCIONAR Y DAR MAYOR SEGURIDAD A LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE ALQUILER, SE ESTABLEZCAN ACCIONES CONTUNDENTE POR PARTE DEL EJECUTIVO ESTATAL A FIN DE RETIRAR DE LA CIRCULACIÓN TODO AQUEL VEHÍCULO QUE NO CUENTE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE TRANSPORTE. POR LO ANTES EXPUESTO, ES QUE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE SOLICITA QUE SE PONGA A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE **ACUERDO PRIMERO**.- LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL DIRECTOR DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO, JORGE ALFREDO LONGORIA TREVÍÑO PARA QUE IMPLEMENTE EN EL TIEMPO PROYECTADO EL PROGRAMA DE TAXI SEGURO, ANUNCIADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO, ASÍ COMO A

RENDER UN INFORME A ESTA SOBERANÍA A FIN DE OBSERVAR LOS RESULTADOS EN LA DISMINUCIÓN DE DELITOS COMETIDOS CON EL USO DE TAXIS. **SEGUNDO.-** LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HACE ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL DIRECTOR DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO, JORGE ALFREDO LONGORIA TREVIÑO A FIN DE QUE REALICE OPERATIVOS QUE TENGAN POR OBJETIVO IDENTIFICAR LAS UNIDADES DE VEHÍCULOS DE ALQUILER Y RETIRAR DE CIRCULACIÓN LAS QUE SE ENCUENTREN DE MANERA IRREGULAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ROSALVA LLANES RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA HABLAR A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN, MISMO QUE CONTIENE UN EXHORTO AL DIRECTOR DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE IMPLEMENTAR EN EL TIEMPO PROYECTADO EL PROGRAMA DE TAXI SEGURO ANUNCIADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO. CON ESTO PRETENDEMOS QUE SE RINDA UN INFORME A ESTA SOBERANÍA, A FIN DE OBSERVAR LOS RESULTADOS EN LA DISMINUCIÓN DE DELITOS COMETIDOS CON EL USO DE TAXIS, ASÍ COMO REALIZAR OPERATIVOS QUE TENGAN POR OBJETIVO IDENTIFICAR LAS UNIDADES DE ALQUILER Y RETIRAR DE LA CIRCULACIÓN A LAS QUE SE ENCUENTRAN DE MANERA IRREGULAR. RECENTEMENTE SE HA VISTO UN INCREMENTO DE DELITOS QUE TIENEN COMO COMÚN DENOMINADOR LA UTILIZACIÓN DE UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO DE ALQUILER, O SEA EN SU GRAN MAYORÍA LOS TAXIS. EN ESA TESISURA, DEBEMOS ACLARAR QUE CORRESPONDE AL GOBIERNO DEL

ESTADO A TRAVÉS DEL TITULAR DEL EJECUTIVO, LA ATRIBUCIÓN DE FOMENTAR Y COORDINAR LAS ACCIONES PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE EN LA ENTIDAD, DE TAL FORMA QUE SE PRESTE UN SISTEMA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE QUE BRINDE SERVICIOS MODERNOS, EFICIENTES, SEGUROS Y DE ALTA CALIDAD PARA EL TRASLADO DE PERSONAL Y DE BIENES. PARA LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ES FUNDAMENTAL VELAR POR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS DE LA ENTIDAD, POR ELLO RESULTA OPORTUNO CONOCER A DETALLE EL ESTATUS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA TAXI SEGURO, POR LO QUE LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL PROMOVENTE ES PLAUSIBLE Y SE ESTIMA VIABLE CONOCER LA INFORMACIÓN DE DICHO PROGRAMA, POR LO QUE LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. SOLO PARA RECONOCER EL EXHORTO QUE PRESENTARON LOS COMPAÑEROS JORGE ALAN Y EL COMPAÑERO MARCO, DIPUTADOS INDEPENDIENTES DE ESTE CONGRESO, EN CUANTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTE PROGRAMA, ¿QUÉ ES LO QUE SE HA HECHO? ESO PASA QUE MUCHAS VECES SE ANUNCIA CON BOMBO Y PLATILLO X'S PROGRAMA PERO DESAFORTUNADAMENTE SOLAMENTE EN ESO QUEDA. ENTONCES ESPEREMOS DE QUE CUANTO ANTES EL RESPONSABLE DE LA APLICACIÓN DE ESTE PROGRAMA NOS HAGA LLEGAR UN INFORME AQUÍ AL CONGRESO DE QUE ES LO QUE SE ESTÁ HACIENDO, SE ESTÁ APLICANDO, POR QUE SI SE PRESENTÓ COMO UN EXCELENTE PROYECTO Y QUE IBA A SER DE GRAN UTILIDAD PARA LA CIUDADANÍA. SABEMOS DE LOS INCIDENTES QUE OCURREN MUCHAS VECES EN LOS TAXIS PIRATAS QUE POR AHÍ CIRCULAN EN, SOBRE TODO EN EL ÁREA METROPOLITANA, Y QUE NO EXISTE UNA IDENTIFICACIÓN NI HAY UN RECONOCIMIENTO DE QUIENES LOS CONDUCEN NI MUCHO MENOS. OJALÁ Y QUE CUANTO ANTES NOS HAGAN LLEGAR ESA INFORMACIÓN, YO CREO QUE ES UN EXHORTO QUE YA TIENE TIEMPO POR AHÍ DE QUE SE DIO A CONOCER, Y HASTA LA FECHA EL ESTARSE MANIFESTANDO

AQUÍ EN SEGUIMIENTO DE ACUERDOS, NO SE SI NOS HAN LLEGADO INFORMACIÓN, PERO TAL PARECE QUE NO HAY NADA EN ESE SENTIDO. POR LO TANTO APOYAMOS EL EXHORTO DEL COMPAÑERO MARCO Y JORGE BLANCO. GRACIAS”.

C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO RUBÉN, QUE SE ASIENTE EN EL ACTA LA PETICIÓN QUE HA HECHO SOBRE EL INFORME.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES, GRACIAS PRESIDENTE. COMPAÑEROS, CIUDADANOS QUE NOS ACOMPAÑAN. HONORABLE ASAMBLEA, EN LO QUE VA DEL AÑO EL ÍNDICE DELICTIVO EN NUEVO LEÓN HA IDO EN AUMENTO EN LO QUE RESPECTA AL DELITO DE ROBO CON VIOLENCIA. SE HA DOCUMENTADO UN INCREMENTO DE UN 46.7% EN COMPARACIÓN AL ÚLTIMO TRIMESTRE DEL 2015. VOLVEMOS A VIVIR TIEMPOS DIFÍCILES EN LA ENTIDAD A CAUSA DE LA INSEGURIDAD. TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EN ESTA OLA DE ROBOS Y HECHOS DELICTUOSOS QUE ENFRENTA EL ESTADO, LOS VEHÍCULOS DE ALQUILER O TAXIS HAN TENIDO UN PAPEL PROTAGÓNICO Y HA GENERADO EN LA CIUDADANÍA PERMANENTE DESCONFIANZA, POR QUE ASÍ COMO EXISTEN TAXIS OFICIALES, SE HA CONOCIDO LA PRESENCIA DE TAXIS NO OFICIALES DENOMINADOS PIRATA, QUE NO CUENTAN CON LOS REQUISITOS QUE EXIGE LA LEY EN LA MATERIA. ESTIMAMOS QUE ÉSTOS NO DEBEN DE ESTAR EN CIRCULACIÓN PUES SON UN PELIGRO INMINENTE. EN ARAS DE OTORGAR SEGURIDAD A LA POBLACIÓN, CONSIDERAMOS IDÓNEA LA MEDIADA A CARGO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE INSTALAR UN PROGRAMA DE TAXI SEGURO QUE BRINDE CERTEZA A LOS HABITANTES, SIN EMBARGO A LA FECHA NO SE HA INFORMADO SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS, POR LO QUE ES EVIDENTE QUE NO SE HA CONCRETADO EL PROGRAMA. LA PRIMERA ETAPA ERA UNA CALCOMANÍA, LA SEGUNDA ERA UNA TORRETA Y UNA TABLETA, SON 4 MIL CONCESIONES DE TAXI, DE LOS CUALES NO VEMOS NINGUNO DE ESTOS CON ESTAS CARACTERÍSTICAS EN LAS CALLES. QUE SIRVA ESTE PUNTO DE ACUERDO PARA HACER UN LLAMADO ENÉRGICO AL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE REDOBLEN ESFUERZOS Y CONCRETEN ESTE PROGRAMA DE TAXI SEGURO. EN

ESTA TESISURA, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SE ENCUENTRA A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN QUE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA. ES CUANTO”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **COSME JULIÁN LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, EL SERVICIO DE TAXIS ES UNO DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE PÚBLICO MÁS UTILIZADO EN LA ACTUALIDAD. SIN EMBARGO, EN FECHA RECENTE SE HA VISTO UN INCREMENTO DE DELITOS QUE TIENEN EL COMÚN DENOMINADOR DE LA UTILIZACIÓN DE UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO. ASÍ MISMO, ES CONOCIDO QUE EXISTEN UNIDADES QUE CIRCULAN Y NO CUENTAN CON CONCESIÓN OFICIAL, LLAMADOS TAXIS PIRATAS, VULNERANDO RESPECTIVAMENTE LA SEGURIDAD DE LOS NUEVOLEONESES. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, LA COMISIÓN DE TRANSPORTE PONE EN CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO PROPUESTAS PARA EXHORTAR AL DIRECTOR DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO, EN VIRTUD DE QUE IMPLEMENTE EL PROGRAMA DE TAXI SEGURO, ASÍ COMO RINDA UN INFORME, A FIN DE OBSERVAR LOS RESULTADOS EN LA DISMINUCIÓN DE DELITOS COMETIDOS EN EL USO DE TAXIS. ASÍ MISMO, REALICE OPERATIVOS QUE TENGAN POR OBJETIVO IDENTIFICAR LAS UNIDADES DE TAXIS PIRATAS Y RETIRAR DE CIRCULACIÓN LOS QUE SE ENCUENTRAN OPERANDO DE MANERA IRREGULAR. EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, SE MANIFIESTA A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN YA QUE ES OBLIGACIÓN DEL ESTADO GARANTIZAR LA SEGURIDAD E

INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS NUEVOLEONESES. POR ELLO LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL PROYECTO ANTES CITADO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 31 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10157/LXXIV DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 10188/LXXIV DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA:** EN FECHA 3 DE AGOSTO DE 2016, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, **EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 10188/LXXIV EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA DIPUTADA EVA PATRICIA SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE GIRE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS 51**

AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, A FIN DE QUE AVISEN A LOS CIUDADANOS NUEVOLEONESES A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES SOBRE LAS DESVIACIONES VIALES QUE SE REALICEN EN LAS AVENIDAS DE SU MUNICIPIO CON UN PLAZO ENTRE 6 Y 48 HORAS DE ANTICIPACIÓN, PARA QUE ESTÉN CONSCIENTES DE LOS CAMBIOS QUE HABRÁ EN LAS VIALIDADES Y TOMEN SUS PRECAUCIONES ANTECEDENTES: SEÑALA LA PROMOVENTE QUE TODO CIUDADANO TIENE EL DERECHO DE TRANSITAR POR LAS CALLES Y AVENIDAS DEL ESTADO, PERO QUE EN OCASIONES LAS VIALIDADES SE VEN AFECTADAS POR DIVERSAS CIRCUNSTANCIAS, QUE VAN DESDE REPARACIÓN DE LAS CARPETAS ASFÁLTICA HASTA LAS RECIENTES MARCHAS EN DONDE LA VIALIDAD SE VE AFECTADA. MENCIONA QUE EN FECHAS RECIENTES LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA, HOMOLOGARON SUS REGLAMENTOS DE TRÁNSITO, EN DONDE SEÑALA QUE PARA LA REALIZACIÓN DE DESFILES, CARAVANAS, MANIFESTACIONES, PEREGRINACIONES O CUALQUIER OTRO TIPO DE CONCENTRACIÓN HUMANA DE CARÁCTER POLÍTICO, RELIGIOSO, SINDICAL, DEPORTIVO, RECREATIVO, CONMEMORATIVO, CON FINALIDAD LICITA LOS CUALES PUEDEN ORIGINAR CONFLICTOS VIALES, ES NECESARIO QUE SUS ORGANIZADORES DEN AVISO POR ESCRITO A LA AUTORIDAD MUNICIPAL, POR LO MENOS CON 10 DÍAS HÁBILES ANTES DEL INICIO DE SU CELEBRACIÓN, A FIN DE QUE OPORTUNAMENTE ESTA ADOpte LAS MEDIDAS PREVENTIVAS E INDISPENSABLES A LA PRESERVACIÓN DE LA SEGURIDAD DE LOS PARTICIPANTES Y AL MISMO TIEMPO SE EVITEN TRASTORNOS A LA VIALIDAD. ACLARA QUE LAS DESVIACIONES NO SOLO SE DAN POR LOS SUPUESTOS ANTES MENCIONADOS, PUESTO QUE TAMBIÉN SE DAN POR REPARACIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA O POR MANTENIMIENTO DE LA VÍA PÚBLICA Y QUE POR LO ANTERIOR ES QUE CONSIDERA OPORTUNO QUE EN ESTOS CASOS SE LE DÉ AVISO A LA CIUDADANÍA EN GENERAL A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ASÍ COMO DE LAS REDES SOCIALES, DE LAS DESVIACIONES VIALES QUE HABRÁ PARA QUE TOMEN SUS PRECAUCIONES TAL Y COMO LO REALIZA EL MUNICIPIO DE MONTERREY Y GUADALUPE NUEVO LEÓN SIENDO ASÍ, UN CLARO EJEMPLO DE LO QUE SEÑALA. **CONSIDERACIONES:** LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS

65, 66 FRACCIÓN I Y 70 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS NUMERALES 39 FRACCIÓN IX INCISO C) Y 47 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL COMO GOBIERNO MÁS CERCANO A LA COMUNIDAD TIENE LA OBLIGACIÓN DE PRESTAR DE MANERA EFICIENTE, CONTINUA Y PERMANENTE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES MISMOS QUE SON DE VITAL IMPORTANCIA PARA CUBRIR LAS NECESIDADES COLECTIVAS DE SU POBLACIÓN; DENTRO DE DICHOS SERVICIOS TENEMOS TAL Y COMO LO SEÑALA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 115 EL DE LAS CALLES PARQUES Y JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO. EN ESTE SENTIDO ESTIMAMOS QUE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN, AMPLIACIÓN, MODIFICACIÓN, RESTAURACIÓN, PAVIMENTACIÓN, REPAVIMENTACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALLES, DEBEN LLEVARSE A CABO SIEMPRE DENTRO DE UN MARCO DE EFICIENCIA Y EFICACIA, ACORDE CON EL INTERÉS PÚBLICO SIN MENOSCABAR LA PAZ Y TRANQUILIDAD DEL CIUDADANO. EN ESTE SENTIDO RESULTA FUNDAMENTAL QUE EN TODA ACCIÓN QUE REALICE EL MUNICIPIO SE TOMEN EN CUENTA CRITERIOS BAJO LOS CUALES PUEDAN BRINDAR UN MEJOR SERVICIO LOGRANDO CON LO ANTERIOR UNA SATISFACCIÓN DEL CIUDADANO. SE REFIERE LO ANTERIOR YA QUE COMO LO SEÑALA LA PROMOVENTE EXISTEN MUCHAS OBRAS REALIZADAS POR LOS MUNICIPIOS EN DONDE A RAÍZ DE LAS REPARACIONES DE LA CARPETA ASFÁLTICA O POR MANTENIMIENTO DE LA VÍA PÚBLICA, SE DEBEN DE REALIZAR CIERRES DE CALLES O AVENIDAS POR PARTE DE LA AUTORIDAD LOGRANDO EN MUCHAS OCASIONES EL MALESTAR DE LA COMUNIDAD POR NO DAR AVISO OPORTUNO DE DICHOS CIERRES. EN ESTE SENTIDO Y CON EL FIN DE LOGRAR UNA MAYOR SATISFACCIÓN DEL CIUDADANO EN LA REALIZACIÓN DE OBRAS EN DONDE FORZOSAMENTE LA AUTORIDAD MUNICIPAL DEBAN DE CERRARSE CALLES O AVENIDAS, ES QUE ESTIMAMOS OPORTUNA LA PROPUESTA DE LA PROMOVENTE PARA QUE EN ESTOS CASOS SE LES DE AVISO A LOS CIUDADANOS A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES PARA QUE DE ESTA FORMA ESTÉN CONSCIENTES DE LOS CAMBIOS QUE HABRÁ EN LAS VIALIDADES Y TOMEN SUS PRECAUCIONES. POR LO ANTES EXPUESTO, ES QUE LA COMISIÓN DE

TRANSPORTE SOLICITA QUE SE PONGA A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO ÚNICO**.- LA LXXIV AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HACE ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS 51 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, A FIN DE QUE AVISEN A LOS CIUDADANOS NUEVOLEONESES A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES, SOBRE LAS DESVIACIONES VIALES QUE SE REALICEN EN LAS AVENIDAS DE SU MUNICIPIO CON UN PLAZO ENTRE 6 Y 48 HORAS DE ANTICIPACIÓN, PARA QUE LOS CIUDADANOS ESTÉN CONSCIENTES DE LOS CAMBIOS QUE HABRÁ EN LAS VIALIDADES Y TOMEN SUS PRECAUCIONES. COMISIÓN DE TRANSPORTE.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, ES MENESTER DE LOS AYUNTAMIENTOS BRINDAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS CORRESPONDIENTES A SUS HABITANTES, ENCARGÁNDOSE DE LAS LABORES COMO EL MANTENIMIENTO DE CALLES Y AVENIDAS, POR LO QUE AL REALIZAR LOS TRABAJOS DE MEJORA A LAS VIALIDADES PUEDE CONVERTIRSE EN UN MALESTAR PARA LOS AUTOMOVILISTAS POR LAS DEMORAS EN EL TRÁFICO A CAUSA DE LAS LABORES DE RESTAURACIÓN, PAVIMENTACIÓN, REPAVIMENTACIÓN, AMPLIACIÓN, ENTRE OTRAS COSAS. ES CONVENIENTE PRECISAR, QUE LOS MUNICIPIOS DEBEN DE TOMAR LAS MEDIAS NECESARIAS PARA EVITAR CONGESTIONAMIENTOS Y OTORGAR UN SERVICIO EFICIENTE Y DE CALIDAD QUE SATISFAGA LAS NECESIDADES DE LOS CIUDADANOS, EN ARAS DE CUMPLIR A CABALIDAD SUS ATRIBUCIONES. NO OBSTANTE, ESTIMAMOS QUE EL AVISAR PREVIAMENTE A LOS CIUDADANOS DEL CIERRE DE CALLES POR SU MANTENIMIENTO AYUDA A ELUDIR EL CAOS VIAL, TRÁFICO PESADO Y ACCIDENTES, PREVINIENDO A LA POBLACIÓN EN GENERAL

PARA QUE TOME LAS DEBIDAS PRECAUCIONES. EN ESE TENOR, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN 12 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SE ENCUENTRA A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

EL C. PRESIDENTE LE DIO LA BIENVENIDA AL DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, QUIEN SE INCORPORÓ A LA SESIÓN EN ESE MOMENTO.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. GENERALMENTE CUANDO SE PAGA...”.

EL C. PRESIDENTE INSTÓ A LOS DIPUTADOS GUARDAR SILENCIO Y RESPETO POR EL DIPUTADO ORADOR.

CONTINUÓ EL C. DIP. **RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**: “SIEMPRE CUANDO EL CIUDADANO PAGA ALGÚN IMPUESTO, EL RECLAMO ES EN QUÉ SE APLICAN. EN OCASIONES ES, LOS ALCALDES HACEN HASTA PROMOCIONES PARA QUE LA RECAUDACIÓN FINANCIERA A NIVEL MUNICIPAL SE LLEVE A CABO, Y QUE SE VEA REFLEJADA EN OBRAS QUE SE REQUIEREN, EN ESTE CASO SIEMPRE SE DICE QUE LAMENTABLEMENTE LAS CALLES, LAS AVENIDAS REQUIEREN UN MANTENIMIENTO CONTINUO, QUE EN OCASIONES LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES LAS LLEVAN A CABO, Y SABEMOS TAMBIÉN QUE HAY INCIDENTES QUE OCURREN POR FALTA DE SEÑALAMIENTO. YO CREO QUE NOS HA TOCADO PRESENCIAR CUANDO TRANSITAMOS POR LAS CALLES, SOBRE TODO DEL ÁREA METROPOLITANA, INCIDENTES QUE OCURREN SOBRE TODO POR LA FALTA DE UN VERDADERO SEÑALAMIENTO DE LAS VIALIDADES CUANDO HAY OBRAS EN EJERCICIO. ESTE EXHORTO QUE SE ESTÁ PRESENTADO, NO SOLAMENTE EN EL ÁREA METROPOLITANA EN TODOS LOS MUNICIPIOS OCURRE. ESPEREMOS QUE SE LLEVE A CABO, ESPEREMOS QUE REALMENTE EXISTA ESE TRABAJO DE MANTENIMIENTO Y QUE SE DÉ UNA SEÑALIZACIÓN

ADECUADA. LO QUE TAMBIÉN VEMOS QUE LAMENTABLEMENTE SE HACEN LAS OBRAS EN HORAS PICO, Y SI DE POR SI QUE LA VIALIDAD GENERALMENTE ESTÁ COLAPSADA EN EL ÁREA METROPOLITANA EN ESAS HORAS, Y AGRÉGALE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, OJALÁ Y ALGUNOS ALCALDES ESTAS OBRAS LAS REALICEN EN AQUELLAS HORAS DONDE MENOS VIALIDAD EXISTE. SABEMOS QUE HAY ALCALDES QUE LAS REALIZAN DURANTE LA NOCHE PARA NO AFECTAR MÁS LA VIALIDAD, Y OJALÁ QUE ESTO TAMBIÉN REPERCUTA EN LOS DEMÁS ALCALDES DEL ÁREA METROPOLITANA Y FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA. Y ESTAMOS COMO GRUPO LEGISLATIVO MANIFESTARNOS A FAVOR DE ESTE EXHORTO A LOS ALCALDES DE NUESTRO ESTADO. ES CUANTO PRESIDENTE".

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGÚÍA**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA HABLAR A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN, MISMO QUE CONTIENE UN EXHORTO A LOS 51 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, A FIN DE QUE AVISEN A LOS CIUDADANOS NUEVOLEONESES A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES SOBRE LAS DESVIACIONES VIALES QUE SE REALIZAN A LAS AVENIDAS DE SU MUNICIPIO, CON UN PLAZO ENTRE 6 Y 48 HORAS DE ANTICIPACIÓN, PARA QUE ESTÉN CONSIENTES DE LOS CAMBIOS QUE HABRÁ EN LAS VIALIDADES Y TOMEN SUS PRECAUCIONES. LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL COMO GOBIERNO MÁS CERCANO A LA COMUNIDAD, TIENE LA OBLIGACIÓN DE PRESTAR DE MANERA EFICIENTE, CONTINUA Y PERMANENTE LOS SERVICIOS PÚBLICO MUNICIPALES, MISMOS QUE SON DE VITAL IMPORTANCIA PARA CUBRIR LAS NECESIDADES COLECTIVAS DE SU POBLACIÓN. EN ESTE SENTIDO ESTIMAMOS QUE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN, AMPLIACIÓN, MODIFICACIÓN, RESTAURACIÓN, PAVIMENTACIÓN, REPAVIMENTACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALLES, DEBEN LLEVARSE A CABO SIEMPRE DENTRO DE UN MARCO DE EFICIENCIA Y EFICACIA ACORDE CON EL INTERÉS PÚBLICO, SIN MENOSCABAR LA PAZ Y LA TRANQUILIDAD DEL CIUDADANO. EN ESTE SENTIDO Y CON EL FIN DE LOGRAR UNA MAYOR SATISFACCIÓN DEL CIUDADANO EN LA REALIZACIÓN DE OBRAS

EN DONDE FORZOSAMENTE LA AUTORIDAD MUNICIPAL INDIQUEN QUE DEBEN CERRARSE CALLES O AVENIDAS, ES QUE ESTIMAMOS OPORTUNA LA PROPUESTA DE LA PROMOVENTE, PARA QUE EN ESTOS CASOS SE LES DÉ AVISO A LOS CIUDADANOS A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES, PARA QUE DE ESTA FORMA ESTÉN CONSIENTES DE LOS CAMBIOS QUE HABRÁN EN LAS VIALIDADES Y TOMEN SUS PRECAUCIONES. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ES QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LOS INVITA A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 32 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10188LXXIV DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 10068/LXXIV DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

SE INSERTA INTEGRAL EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL 27 DE ABRIL DE 2016, **EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚM. 10068/LXXIV** QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL DIPUTADO ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE GARANTIZAR UN TRATO PREFERENCIAL A LOS ADULTOS MAYORES EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS. ANTECEDENTES: EL DIPUTADO PROMOVENTE SEÑALA QUE LA PROPORCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES HA AUMENTADO CONSIDERABLEMENTE, Y COMO LO MENCIONAN LAS ESTADÍSTICAS ESTA TENDENCIA SEGUIRÁ INCREMENTÁNDOSE A NIVEL MUNDIAL, DADO QUE EN EL AÑO 2007, CERCA DEL 10.7% DE LA POBLACIÓN CORRESPONDÍA A PERSONAS MAYORES DE SESENTA AÑOS. ASIMISMO, SE ESTIMA QUE PARA EL AÑO 2025 Y 2050 ESTA CIFRA AUMENTARÁ A 15.1% Y 21.7%, RESPECTIVAMENTE. EN CUANTO AL CONTEXTO DEMOGRÁFICO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL PROMOVENTE MENCIONA QUE HOY EN DÍA, HABITAN 407, 278 PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS, QUIENES REPRESENTAN EL 8.9% DE LA POBLACIÓN NUEVOLEONESA, SEGÚN CIFRAS PROPORCIONADAS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (INAPAM). POR OTRA PARTE, EXPLICA QUE LA NEGLIGENCIA, EL ABUSO, LA VIOLENCIA Y LA DISCRIMINACIÓN POR CUESTIONES DE EDAD QUE SUFREN LOS ADULTOS MAYORES, SON CONSIDERADAS LAS MÁS GRAVES VIOLACIONES A SUS DERECHOS HUMANOS, SITUACIÓN QUE -SEGÚN LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU)- SE AGRAVA POR EL FENÓMENO DE “INVISIBILIDAD” DEL QUE SON VÍCTIMAS, DEBIDO A QUE VAN QUEDANDO FUERA DE LA DINÁMICA ECONÓMICA Y SOCIAL. ES POR LO ANTERIOR, QUE EL DIPUTADO PROMOVENTE PRESENTA ESTA INICIATIVA, A FIN DE QUE LAS DEPENDENCIAS O INSTITUCIONES MUNICIPALES O ESTATALES QUE PRESTEN ALGÚN SERVICIO GARANTICEN UN TRATO Y ATENCIÓN PREFERENCIAL A LOS ADULTOS MAYORES AL MOMENTO DE ACUDIR A REALIZAR ALGÚN TRÁMITE. **CONSIDERACIONES** CORRESPONDE A LA

COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES CONOCER SOBRE EL PRESENTE ASUNTO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS DIVERSOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XV, INCISOS A), B) Y E) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN, SE DEFINE COMO “EL AUMENTO DE LA PROPORCIÓN DE PERSONAS DE EDAD AVANZADA, ES DECIR, 60 AÑOS O MÁS, CON RESPECTO A LA POBLACIÓN TOTAL”. DICHO PROCESO, ES DEBIDO PRINCIPALMENTE A LAS TRANSICIONES DEMOGRÁFICA Y EPIDEMIOLÓGICA, ES DECIR, A LOS CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN; Y A LOS CAMBIOS EN LA MORBIMORTALIDAD DE LAS ENFERMEDADES. DE ACUERDO AL ÚLTIMO CENSO REALIZADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE GEOGRAFÍA Y ESTADÍSTICA (INEGI), MÉXICO ES HABITADO POR MÁS DE CIEN MILLONES DE PERSONAS, DE LOS CUALES EL 9.6% DEL TOTAL DE LA POBLACIÓN CORRESPONDE A ADULTOS MAYORES, POR LO QUE ESTAMOS CERCA DE SER UN PAÍS ENVEJECIDO, YA QUE SE ESTIMA QUE PARA EL 2020 ESTA CIFRA SUPERE EL 10%. CONFORME A LAS CIFRAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (INAPAM), EN NUEVO LEÓN HABITAN MÁS DE 407,278 PERSONAS ADULTAS MAYORES, QUE CORRESPONDE AL 8.7% DEL TOTAL DE LOS NUEVOLEONESES. ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN, ES CONSIDERADO COMO UN GRUPO VULNERABLE, DEBIDO A LAS CARACTERÍSTICAS PSICOSOCIALES QUE SE PRESENTAN CON LA EDAD, LAS CUALES SE VAN ACENTUANDO CONFORME SE ENVEJECE. ES POR ELLO, QUE DESDE EL 2002 SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, CUYO OBJETIVO ES GARANTIZAR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, ASÍ COMO ESTABLECER LAS BASES Y DISPOSICIONES PARA SU CUMPLIMIENTO. CONFORME A LA LEY EN COMENTO, EN SU ARTÍCULO 4º SE ESTABLECE LO SIGUIENTE:

ARTÍCULO 40. SON PRINCIPIOS RECTORES EN LA OBSERVACIÓN Y APLICACIÓN DE ESTA LEY:

I. AUTONOMÍA Y AUTORREALIZACIÓN. [...]

II. *PARTICIPACIÓN. [...]*

III. *EQUIDAD. [...]*

IV. *CORRESPONSABILIDAD. [...]*

V. *ATENCIÓN PREFERENTE. ES AQUELLA QUE OBLIGA A LAS INSTITUCIONES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES DE GOBIERNO, ASÍ COMO A LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO A IMPLEMENTAR PROGRAMAS ACORDES A LAS DIFERENTES ETAPAS, CARACTERÍSTICAS Y CIRCUNSTANCIAS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.*

ASIMISMO, EN EL ARTÍCULO 6° SE ESTABLECE QUE:

ARTÍCULO 60. EL ESTADO GARANTIZARÁ LAS CONDICIONES ÓPTIMAS DE SALUD, EDUCACIÓN, NUTRICIÓN, VIVIENDA, DESARROLLO INTEGRAL Y SEGURIDAD SOCIAL A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES. ASIMISMO, DEBERÁ ESTABLECER PROGRAMAS PARA ASEGURAR A TODOS LOS TRABAJADORES UNA PREPARACIÓN ADECUADA PARA SU RETIRO. IGUALMENTE PROPORCIONARÁ:

I. *ATENCIÓN PREFERENCIAL. TODA INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA QUE BRINDE SERVICIOS A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, DEBERÁ CONTAR CON LA INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO Y EQUIPO ADECUADO, ASÍ COMO CON LOS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS PARA SE REALICEN PROCEDIMIENTOS ALTERNATIVOS EN LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, CUANDO TENGAN ALGUNA DISCAPACIDAD.*

SI BIEN, EN LA LEGISLACIÓN LOCAL TAMBIÉN SE CONTEMPLA ESTE PRINCIPIO RECTOR, ES NECESARIO COMPLEMENTAR DICHO ORDENAMIENTO CON LO SOLICITADO POR EL PROMOVENTE, A FIN DE ESTABLECER DETALLADAMENTE EL OBJETIVO Y LOS MECANISMOS QUE SE DEBERÁN IMPLEMENTAR PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN PREFERENCIAL. SIN EMBARGO, LA COMISIÓN DICTAMINADORA CONSIDERA PRUDENTE REALIZAR ADECUACIONES AL PRESENTE DECRETO, CON EL PROPÓSITO DE EVITAR LOS ABUSOS QUE PUDIERAN SURGIR CON DICHA REFORMA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR LO ANTES EXPUESTO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL

SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO ÚNICO.**- SE REFORMA POR ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 39, ASÍ COMO POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 39 BIS, AMBOS DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 39.- LAS SECRETARÍAS Y DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN LAS ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LAS ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO, ASÍ COMO LOS MUNICIPIOS EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y JURISDICCIÓN, VIGILARÁN Y GARANTIZARÁN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES OTORGÁNDOLES UNA ATENCIÓN PREFERENCIAL QUE AGILICE LOS TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS A REALIZAR.

PARA ELLO, DEBERÁN IMPLEMENTARSE MECANISMOS QUE, DURANTE EL TIEMPO DE ESPERA, GARANTICEN SU DESCANSO COMO: SILLAS, BANCAS, SILLONES; ASÍ COMO MECANISMOS PARA LA ATENCIÓN INMEDIATA, COMO VENTANILLAS O FILAS ESPECIALES, QUE DEBERÁN ESTAR ADECUADAMENTE SEÑALADOS PARA SU FÁCIL IDENTIFICACIÓN.

ARTÍCULO 39 BIS.- LA ATENCIÓN PREFERENCIAL, ES UN BENEFICIO QUE SÓLO PODRÁ OTORGARSE PARA REALIZAR TRÁMITES PERSONALES. ES INTRANSFERIBLE, Y LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEBERÁN PRESENTAR UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.

TRANSITORIO ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRA EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES EXPRESÓ: "PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI DESEAN SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS CONTENIDOS EN EL DICTAMEN CON PROYECTO DE

DECRETO PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, A FIN DE QUE LA C. SECRETARIO ELABORE LA LISTA DE ORADORES CON EL ARTÍCULO SEPARADO”.

LA C. SECRETARIO INFORMÓ QUE NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR.

CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE PONE A DISCUSIÓN EN LO GENERAL EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE **INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, SI HAY ALGÚN DIPUTADO QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA HABLAR EN LO GENERAL, FAVOR DE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, ASÍ MISMO SOLICITO A LA CIUDADANA SECRETARIO SE SIRVA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR PARA HABLAR EN LO GENERAL”.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE SABLERA, LOS ADULTOS MAYORES SON UN SECTOR DE LA POBLACIÓN QUE DEBEMOS CUIDAR Y RESPETAR, YA QUE ELLOS SON EL CIMENTO DE NUESTRA SOCIEDAD, ASÍ COMO LO HA SEÑALADO EL INSTITUTO NACIONAL DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN DIVERSAS OCASIONES. ES POR ELLO QUE TUVE A BIEN PRESENTAR LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE DERECHOS A LAS PERSONAS ADULTOS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE SE IMPLEMENTEN MECANISMOS QUE DURANTE EL TIEMPO DE ESPERA GARANTICEN SU DESCANSO, TALES COMO LO SON SILLAS, BANCAS Y SILLONES, QUE ESTÉN CÓMODOS LOS ADULTOS MAYORES. ASÍ COMO TAMBIÉN GENERAR MECANISMOS PARA LA ATENCIÓN INMEDIATA DE ESTE SECTOR TAN IMPORTANTE COMO LO SON LAS VENTANILLAS O FILAS ESPECIALES, A FIN DE QUE NO ESTÉN TANTO TIEMPO EN ESPERA PARA SER ATENDIDOS, Y TODO ESTO DEBERÁ ESTAR ADECUADAMENTE SEÑALADO PARA SU FÁCIL IDENTIFICACIÓN. QUIERO AGRADECER A LA COMISIÓN DE SALUD Y

ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES POR REALIZAR LAS ADECUACIONES NECESARIAS A LA PROPUESTA DE UN SERVIDOR, A FIN DE QUE LA ATENCIÓN PREFERENCIAL SEA UN BENEFICIO QUE SÓLO PODRÁ OTORGARSE PARA REALIZAR TRÁMITES PERSONALES, SIENDO INTRANSFERIBLE, Y LAS PERSONAS ADULTOS MAYORES QUE ACUDAN A REALIZAR UN TRÁMITE DEBERÁN PRESENTAR UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE, PARA QUE DE ESTA MANERA EVITEMOS QUE SE GENEREN ABUSOS A NUESTROS ADULTOS MAYORES. MENCIONADO LO ANTERIOR, ES QUE LE GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL NOS MANIFESTAMOS EN FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN, Y LOS INVITAMOS A VOTAR EN SENTIDO FAVORABLE EN BENEFICIO DE ESTE SECTOR TAN IMPORTANTE DE NUESTRA SOCIEDAD. ES CUANTO DIPUTADO”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, LA PRÁCTICA DE VALORES A TRAVÉS DE LAS GENERACIONES EN NUESTRA SOCIEDAD, ES SIN DUDA UN FACTOR FUNDAMENTAL PARA UNA SOCIEDAD MÁS UNIDA Y ORGANIZADA. LA SOLICITUD DE REFERENCIA NOS CONMINA A PROMOVER EN NUESTRA LEGISLACIÓN APLICABLE EL RESPETO POR LOS ADULTOS MAYORES, TODA VEZ QUE DEBIDO A LA EDAD LA MAYORÍA DE ELLOS CUENTAN CON DIFICULTADES DE TRASLADO, MOVIMIENTO Y SALUD. RAZÓN POR LA CUAL ES IMPORTANTE QUE RECIBAN UN TRATO PREFERENTE EN LAS INSTITUCIONES A LAS QUE ACUDEN A REALIZAR ALGÚN TRÁMITE O MOVIMIENTO. LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CONSIDERAMOS QUE ES ESENCIAL PROMOVER Y FOMENTAR LA CULTURA DE LOS VALORES EN NUESTRA SOCIEDAD, ESPECIALMENTE CON LAS PERSONAS DE EDAD AVANZADA A LAS QUE TANTO LES DEBEMOS Y TANTO HAN APORTADO A LA COMUNIDAD. LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SIEMPRE ESTAREMOS A FAVOR DE FORTALECER Y APOYAR A LOS GRUPOS MÁS VULNERABLES DE NUESTRA POBLACIÓN, A FIN DE QUE MEJOREN SU CALIDAD DE VIDA, CONGRATULÁNDONOS DE QUE EN ESTE CASO DICHA SOLICITUD YA SE ENCUENTRA ATENDIDA. BAJO ESTE PRONUNCIAMIENTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN

POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SE ENCUENTRA A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN EN DISCUSIÓN. ES CUANTO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, LA PROPORCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LA POBLACIÓN DE MÉXICO HA DISMINUIDO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, A DIFERENCIA DE LOS ADULTOS Y ADULTOS MAYORES QUE SE HAN INCREMENTADO Y SEGUIRÁN HACIÉNDOLO A NIVEL MUNDIAL. SEGÚN DATOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE GEOGRAFÍA, ESTADÍSTICA E HISTORIA. EL INEGI, EN 2007 LOS ADULTOS MAYORES REPRESENTABAN EL 10.7% DE LA POBLACIÓN Y SE ESTIMA QUE PARA EL AÑO 2025 Y 2050 LA CIFRA AUMENTE AL 15 Y AL 21 % RESPECTIVAMENTE. DICHO LO ANTERIOR, EL PROMOVENTE DESTACA QUE LA NEGLIGENCIA, EL ABUSO, LA VIOLENCIA Y LA DISCRIMINACIÓN POR CUESTIONES DE EDAD QUE SUFREN LOS ADULTOS MAYORES, SON CONSIDERADAS LAS VIOLACIONES MÁS GRAVES A LOS DERECHOS HUMANOS. POR LO QUE LA PROPUESTA DE INICIATIVA DE LEY QUE PROPONE, QUE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, VA EN EL SENTIDO DE QUE SE LES GARANTICE UN TRATO Y ATENCIÓN PREFERENCIAL A LOS ADULTOS MAYORES CUANDO ESTOS ACUDAN A REALIZAR ALGÚN TRÁMITE A SECRETARIAS, DEPENDENCIAS, ORGANISMOS, ASÍ COMO A ENTIDADES QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. PARA EL GRUPO PARLAMENTARIO DE PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, ES INDISPENSABLE APOYAR INICIATIVAS QUE RESGUARDEN LA PROTECCIÓN DE LA INTEGRIDAD, DIGNIDAD Y PREFERENCIA DE LOS ADULTOS MAYORES, ASÍ COMO SENSIBILIZAR Y CAPACITAR A LA POBLACIÓN EN GENERAL SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS DE ESTE SECTOR. POR LO QUE ME MANIFIESTO A FAVOR DE LA INICIATIVA ANTES CITADA, Y LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DE LA MISMA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE EN

FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JOSÉ LUIS GARZA OCHOA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. HONORABLE ASAMBLEA, EL DÍA DE HOY HAGO USO DEL MICRÓFONO PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN QUE NOS PRESENTA LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, EN RELACIÓN A LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES IMPLEMENTEN LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA QUE DURANTE EL TIEMPO DE ESPERA GARANTICEN SU DESCANSO, ADEMÁS DE QUE SE LES BRINDE LA ATENCIÓN INMEDIATA, ESTABLECIENDO MECANISMOS COMO SON LAS VENTANILLAS O FILAS ESPECIALES, LAS CUALES DEBERÁN ESTAR ADECUADAMENTE SEÑALADAS PARA SU FÁCIL IDENTIFICACIÓN. Y FELICITO AL PROMOVENTE DE ESTA INICIATIVA MI COMPAÑERO DIPUTADO ANDRÉS CANTÚ, YA QUE CON ESTA REFORMA EVITAMOS QUE SE GENEREN ABUSOS A ESTE GRUPO VULNERABLE. EN DICHO TENOR, ES QUE COMO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ME MANIFIESTO EN FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN E INVITO A VOTARLO TODOS EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. PUES SÍ, PRIMERAMENTE RECONOCER LA INICIATIVA QUE PRESENTA NUESTRO COMPAÑERO AMIGO Y PRESIDENTE DEL CONGRESO ANDRÉS CANTÚ. ESTA INICIATIVA ENFOCADA A APOYAR A ESTE GRUPO DE LA TERCERA EDAD. HACE UN MOMENTO NOSOTROS AQUÍ EN EL CONGRESO, PUES TAMBIÉN EN BASE EN

LO QUE NOS CORRESPONDE HICIMOS UN TRATO PREFERENCIAL HACIA LOS COMPAÑEROS MAESTROS, A QUIENES DE ANTEMANO LES AGRADEZCO A TODOS USTEDES EL QUE HAYAN PERMITIDO QUE LO HAYAMOS VOTADO EN ESTE MOMENTO, EN ESE MOMENTO. Y HOY ESTA INICIATIVA QUE NOS PRESENTA LA COMISIÓN DE SALUD Y SU PROMOVENTE, PUES YO CREO QUE ES UNA INICIATIVA DE JUSTICIA. QUE BUENO QUE SE APRUEBE, PERO SOBRE TODO QUE BUENO SERÍA QUE SE LLEVARA A CABO CUANTO ANTES, QUE ESTA INICIATIVA LA APLIQUEN LAS INSTITUCIONES DE SALUD, LAS INSTITUCIONES DONDE SE LLEVAN A CABO TRÁMITES, Y QUE LAMENTABLEMENTE VEMOS QUE EN OCASIONES NOS DAMOS CUENTA QUE AL ADULTO MAYOR NO SE LES DA UN TRATO PREFERENCIAL, LOS VEMOS HACIENDO FILAS, FILAS Y ESPERAS DE 1, 2, 3 HORAS EN OCASIONES PARA SER ATENDIDOS. A VECES DECLINAN EN ACUDIR A RECIBIR UN SERVICIO MÉDICO O HACER UN TRÁMITE POR QUE YA EL TRATO QUE SE LES DA NO ES EL ADECUADO. OJALÁ Y QUE CUANTO ANTES ESTA INICIATIVA QUE VAMOS A APROBAR EN SU MOMENTO SE APLIQUE Y SE LLEVE A CABO Y QUE TENGAMOS NOSOTROS ESE RECONOCIMIENTO PERMANENTE A LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD. POR LO TANTO VOTAMOS A FAVOR, EN SU MOMENTO VOTAREMOS ESTA INICIATIVA Y FELICIDADES A MI COMPAÑERO ANDRÉS. ES CUANTO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN LO GENERAL DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE **INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA EN LO GENERAL SÍRVANSE MANIFESTARLO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 34 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10068/LXXIV DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES EXPRESÓ: “**SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**”.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 10143/LXXIV DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

SE INSERTA INTEGRAL EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 15 DE JUNIO DE 2016, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 10143/LXXIV QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA DIPUTADA ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 97 BIS DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, EN RELACIÓN A INCLUIR EL TÉRMINO CASA ABANDONADA. ANTECEDENTES: LA DIPUTADA PROMOVIENTE SEÑALA QUE LA PROBLEMÁTICA DE LAS CASAS ABANDONADAS ES UNA SITUACIÓN QUE LES CONCIERNE TANTO A LAS AUTORIDADES COMO A LOS PARTICULARES QUIENES LAS “HABITAN”. ES ASÍ, QUE ANTERIORES LEGISLATURAS, HAN BUSCADO ESTABLECER EL ESQUEMA JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO QUE PERMITA A LA AUTORIDAD MUNICIPAL RESOLVER ESTA PROBLEMÁTICA, LA CUAL REPRESENTA NO SÓLO EL DETERIORO MATERIAL -PARCIAL O TOTAL- DE LA VIVIENDA, SINO EL DETERIORO DEL TEJIDO SOCIAL Y DE LA SALUD PÚBLICA.

ASIMISMO, LA PROMOVENTE EXPONE QUE RECENTEMENTE SE REFORMÓ EL ARTÍCULO 97 BIS DE LA LEY ESTATAL DE SALUD A FIN DE ESTABLECER DENTRO DEL APARTADO DE SALUBRIDAD LOCAL LOS LINEAMIENTOS NECESARIOS PARA NORMAR Y CONTROLAR LOS ASPECTOS SANITARIOS RELACIONADOS A LOTES BALDÍOS Y CASAS DESHABITADAS Y/O DESOCUPADAS, ADEMÁS DE LAS CARACTERÍSTICAS DE DICHOS INMUEBLES. SIN EMBARGO MENCIONA, QUE DENTRO DE DICHA REFORMA NO SE CONSIDERÓ INCLUIR A LAS “CASAS ABANDONADAS”, PUES LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS NO SON PROPIAS DE UNA CASA O INMUEBLE DESHABITADO. ES POR LO ANTERIOR, QUE LA PROMOVENTE CONSIDERA NECESARIO PROVEER EL MARCO JURÍDICO CORRESPONDIENTE PARA RESOLVER LA PROBLEMÁTICA DE LAS CASAS ABANDONADAS, YA QUE ES UN PROBLEMA QUE AQUEJA A LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. **CONSIDERACIONES.** CORRESPONDE A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES CONOCER SOBRE EL PRESENTE ASUNTO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS DIVERSOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XV, INCISOS I) Y J) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DE ACUERDO A LAS CIFRAS MÁS RECIENTES, EN NUEVO LEÓN, EXISTEN MÁS DE 200 MIL CASAS EN COMPLETO ABANDONO, LO CUAL REPRESENTA UN PELIGRO CONSTANTE, TANTO DE INSEGURIDAD COMO DE SALUD PÚBLICA PARA LA POBLACIÓN QUE RESIDE O TRANSITA CERCA DE ELLAS. TAMBIÉN SE TIENE EVIDENCIA DE QUE DICHA CIFRA AUMENTA ALREDEDOR DE UN 15% CADA AÑO, POR DIVERSAS SITUACIONES QUE IMPLICAN SU ABANDONO. EL ABANDONO O DESCUIDO DE ESTOS INMUEBLES REPERCUTE PRINCIPALMENTE EN LA SALUD DE LOS HABITANTES, DADO QUE EL CONTINUO CRECIMIENTO DE HIERBA, LA ACUMULACIÓN DE AGUA EN LOS DEPÓSITOS Y EL AUMENTO DE FAUNA NOCIVA Y LA PROLIFERACIÓN DEL MOSQUITO TRANSMISOR DEL DENGUE Y CHIKUNGUNYA REPRESENTAN FACTORES DE RIESGO PARA EL DESARROLLO DE DIVERSAS ENFERMEDADES, TANTO RESPIRATORIAS COMO INFECCIOSAS. AUNADO A LO ANTERIOR, SE SABE QUE LOS INMUEBLES O VIVIENDAS DESHABITADAS, PRINCIPALMENTE, CAUSAN EN LOS SECTORES RESIDENCIALES, PROBLEMAS DE INSEGURIDAD, VANDALISMO Y OTRAS EXPRESIONES DE LA DELINCUENCIA, POR SER EL PUNTO DE REUNIÓN PREFERIDO POR LOS

“MALEANTES” Y/O “DROGADICTOS”. EL 30 DE DICIEMBRE DE 2015, FUE PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, UNA REFORMA REALIZADA AL ARTÍCULO 97 BIS DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, REFERENTE A LOS LOTES BALDÍOS Y CASAS DESHABITADAS, A FIN DE ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS NECESARIOS PARA SU REGULACIÓN Y CONTROL. SIN EMBARGO, LAS CARACTERÍSTICAS DE DETERIORO ESTABLECIDAS EN DICHA REFORMA, NO SON PROPIAS DE UN INMUEBLE DESHABITADO, PUES EXISTEN CASAS QUE SE ENCUENTRAN HABITADAS, PERO EN CONDICIONES DE ABANDONO, POR CIRCUNSTANCIAS COMO: SER HABITADAS POR PERSONAS ENFERMAS O ADULTOS MAYORES –PRINCIPALMENTE- QUIENES NO PUEDEN DARLE EL MANTENIMIENTO ADECUADO, ASÍ COMO POR NO CONTAR CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA CONTRATAR SERVICIOS DE LIMPIEZA O DESHIERBE. POR LO ANTES EXPUESTO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL SIGUIENTE: PROYECTO DE **DECRETO. ÚNICO.**.- SE REFORMA EL ARTÍCULO 97 BIS DE LA LEY ESTATAL DE SALUD PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

ARTÍCULO 97 BIS..- SE CONSIDERA LOTE BALDÍO EL PREDIO QUE REÚNE LAS CARACTERÍSTICAS SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DE CATASTRO; Y CASA **ABANDONADA**, DESHABITADA Y/O DESOCUPADA AQUELLA QUE PRESENTA CARACTERÍSTICAS DE DETERIORO COMO EXCESO DE HIERBA DENTRO Y FUERA DEL INMUEBLE, ESCOMBRO, GRAFITI, FAUNA PELIGROSA ENTRE OTROS FACTORES QUE REPRESENTAN UN RIESGO LATENTE COMO INSEGURIDAD E INSALUBRIDAD ADEMÁS DE DEVALUAR EL VALOR DE LAS VIVIENDAS. LO ANTERIOR DEBERÁ CONSTATARSE A TRAVÉS DE LA DECLARATORIA DE INMUEBLE **ABANDONADO**, DESHABITADO Y/O DESOCUPADO, EL CUAL ES UN DOCUMENTO EXPEDIDO POR EL DELEGADO MUNICIPAL O JUEZ AUXILIAR CORRESPONDIENTE Y EN EL QUE SE DESCRIBEN LAS CONDICIONES DEL PREDIO O TERRENO CON CONSTRUCCIÓN PARCIAL O TOTAL, **CON O SIN OCUPANTES Y/O HABITANTES**, QUE NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS ESTIPULADAS EN LAS FRACCIONES DEL PRESENTE ARTÍCULO Y POR TAL MOTIVO REPRESENTA UN RIESGO DE INSALUBRIDAD E INSEGURIDAD PARA LA COMUNIDAD.

LOS PROPIETARIOS DE LOTES BALDÍOS, CASAS **ABANDONADAS**, DESHABITADAS Y/O DESOCUPADAS DEBERÁN:

- I.
- II.
- III.

TRANSITORIO. ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRA EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: "PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI DESEAN SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS CONTENIDOS EN EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, A FIN DE QUE LA C. SECRETARIO ELABORE LA LISTA DE ORADORES CON EL ARTÍCULO SEPARADO".

LA C. SECRETARIO INFORMÓ QUE NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR.

CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: "PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE PONE A DISCUSIÓN EN LO GENERAL EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE **INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 97 BIS DE LA LEY ESTATAL DE SALUD DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**, SI HAY ALGÚN DIPUTADO QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA, FAVOR DE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, ASÍ MISMO SOLICITO A LA CIUDADANA SECRETARIO SE SIRVA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR PARA HABLAR EN LO GENERAL".

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. HONORABLE ASAMBLEA, EL PROYECTO QUE NOS OCUPA HACE REFERENCIA AL NÚMERO DE CASAS ABANDONADAS QUE ACTUALMENTE SE PRESENTAN EN TODOS LOS MUNICIPIOS DE NUESTRO ESTADO, TODA VEZ QUE HACE FALTA UNA MAYOR REGULACIÓN EN CUANTO A SU TÉRMINO, A FIN DE QUE LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES PUEDAN LLEVAR UNA ESTADÍSTICA REAL DE ESTOS CASOS Y COMBATIR LA INSALUBRIDAD QUE ESTAS CASAS ABANDONADAS OCASIONAN, SIN MENCIONAR TAMBIÉN LOS TEMAS DE INSEGURIDAD QUE PROVOCAN EN ESTAS COLONIAS. LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL ESTAMOS A FAVOR DE FORTALECER A LAS INSTITUCIONES DE GOBIERNO, A FIN DE QUE COMBATTAN Y ERRADIQUEN LAS PROBLEMÁTICAS DE SEGURIDAD Y SALUD PÚBLICA QUE AQUEJAN A NUESTROS REPRESENTADOS. BAJO ESE PRONUNCIAMIENTO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL SE ENCUENTRA A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN QUE ESTAMOS DISCUTIENDO, Y UNA FELICITACIÓN A LA DIPUTADA MARIBEL VILLALÓN POR ESTA PROPUESTA QUE SIN DUDA VA A AYUDAR MUCHO A LOS CIUDADANOS. ENHORABUENA. ES CUANTO”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE NUESTRO QUERIDO Y FLAMANTE PRESIDENTE, CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA, CON EL PERMISO DE LA HONORABLE ASAMBLEA. UN TEMA POR DEMÁS IMPORTANTE PARA NUESTRA SOCIEDAD Y QUE IMPLICA UNA CORRESPONSABILIDAD ENTRE PARTICULARES Y AUTORIDADES, SIGUE SIENDO LA PROBLEMÁTICA DE LAS CASAS ABANDONADAS. SI BIEN ES CIERTO QUE EN LO QUE LLEVAMOS DE ESTA LEGISLATURA HEMOS PRESENTADO EXHORTOS E INICIATIVAS, ASÍ COMO TAMBIÉN HEMOS APROBADO REFORMAS A DIVERSAS NORMATIVAS SOBRE DICHA PROBLEMÁTICA, SIN EMBARGO NOS QUEDA TRABAJO POR HACER. POR ELLO, CON LA REFORMA QUE HOY NOS PRESENTA LA COMISIÓN DE SALUD Y

ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, QUE TIENE COMO FINALIDAD REFORZAR LA REFORMA QUE EL AÑO PASADO APROBAMOS EN LA LEY ESTATAL DE SALUD, PUESTO QUE UNA CASA PUEDE ESTAR HABITADA, PERO LAS PERSONAS QUE EN ELLA HABITAN DEJAN SUS VIVIENDAS EN UN ESTADO DE ABANDONO, MUCHAS VECES NO POR GUSTO, SI NO POR SER HABITADAS POR PERSONAS ENFERMAS O ADULTOS MAYORES QUE NO PUEDEN NI TIENEN LA POSIBILIDAD DE DARLE EL MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTE, Y DE ESA MANERA DAN UN ASPECTO DE VIVIENDA ABANDONADA. SIENDO ASÍ, QUE NUESTRO TRABAJO COMO LEGISLADORES DEBEMOS PREOCUPARNOS Y SOBRE TODO OCUPARNOS DE PROVEER EL MARCO JURÍDICO CORRESPONDIENTE PARA RESOLVER EL PROBLEMA DE CASAS ABANDONADAS. MENCIONANDO LO ANTERIOR ES QUE ME MANIFIESTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, YA QUE VA DIRIGIDA A ESTABLECER EN LA LEY ESTATAL DE SALUD EN EL APARTADO DE SALUBRIDAD LOCAL, LOS LINEAMIENTOS NECESARIOS PARA NORMAR Y CONTROLAR LOS ASPECTOS SANITARIOS RELACIONADOS A CASAS ABANDONADAS, TENIENDO COMO PROPÓSITO SALVAGUARDAR LA SALUD DE LAS PERSONAS. ES POR ELLO QUE LOS INVITO A VOTAR EN FAVOR DE ESTE MISMO DICTAMEN. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN LO GENERAL DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE **INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 97 BIS DE LA LEY ESTATAL DE SALUD EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA EN LO GENERAL SÍRVANSE MANIFESTARLO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 39 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10143/LXXIV DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “**SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO**

PARTICULAR EL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 97 BIS DE LA LEY ESTATAL DE SALUD EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN”.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIO ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “CIUDADANO DIPUTADO ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESENTE.- EL SUSCRITO DIPUTADO JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PERTENECIENTE A LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, **PUNTO DE ACUERDO** AL TENOR DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: COMO SE HA TRATADO EN INNUMERABLES OCASIONES EN ESTA TRIBUNA, LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE CONSTITUYEN DERECHOS FUNDAMENTALES RECONOCIDOS POR LA CONSTITUCIÓN FEDERAL Y LA CONSTITUCIÓN ESTATAL. HEMOS SIDO TESTIGOS DE LA LUCHA EMPRENDIDA POR NUESTRO AMIGO Y COMPAÑERO SERGIO PÉREZ DÍAZ POR EL RETIRO DE LAS PEDRERAS, EN ESPECIFICO DE SANTA CATARINA. LA SEMANA PASADA, EL GOBERNADOR JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, DURANTE SU PRIMER INFORME DE GOBIERNO ANUNCIÓ EN ESTA TRIBUNA MEDIDAS RESPECTO A LAS PEDRERAS CON ESTAS PALABRAS: “EN

BENEFICIO DE LA SALUD DE LOS HABITANTES DE LA ENTIDAD, Y RECONOCIENDO QUE UNA DE LAS PRINCIPALES AFECTACIONES A LA CALIDAD DEL AIRE VIENE DE ESTAS EMPRESAS, EN ESTE MOMENTO INSTRUO AL SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE, ORDENE LAS VISITAS A ESTOS ESTABLECIMIENTOS Y, COMO MEDIDA DE SEGURIDAD, SUSPENDA LAS ACTIVIDADES GENERADORAS DE CONTAMINACIÓN EN TODAS SUS UBICACIONES DENTRO DEL ESTADO". LA SALUD DE LOS CIUDADANOS Y LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE NO PUEDEN POSTERGARSE, POR LO QUE EL CIUDADANO GOBERNADOR CUENTA CON TODO EL RESPALDO Y APOYO DE UN SERVIDOR, PARA QUE APEGADO A DERECHO TOME LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD CONTUNDENTES ESTABLECIDAS EN LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO, Y EN SU CASO PROCEDA A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES. ANUNCIÓ TAMBIÉN EL GOBERNADOR, QUE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD SON CON EL FIN DE QUE LAS PEDRERAS PRESENTEN UN PLAN DE REGULARIZACIÓN BAJO LOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLEZCA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE. AL DÍA DE HOY, HA TRASCENDIDO INFORMACIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE QUE SOLAMENTE SE HAN SUSPENDIDO ACTIVIDADES EN 20 PEDRERAS DEL ESTADO COMO MEDIDA DE SEGURIDAD ANUNCIADA POR EL GOBERNADOR, SIN EMBARGO, QUEDA LA INCERTIDUMBRE DE QUE NO SE HAN HECHOS PÚBLICAS LAS MEDIDAS Y CUÁLES PEDRERAS HAN SIDO SUSPENDIDAS Y CUÁLES NO, YA QUE ALGUNAS SIGUEN OPERANDO, EN EL CASO DE SANTA CATARINA HAY DOS: REBASA Y SAN JERÓNIMO. RECIENTEMENTE EN EL RANKING DE LAS CIUDADES MÁS CONTAMINADAS EN MÉXICO, LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD DE ACUERDO A ESTE ESTUDIO QUEDÓ EL SIGUIENTE RANKING: PRIMERO MONTERREY; SEGUNDO: TOLUCA; TERCERO: SALAMANCA; CUARTO: LEÓN; QUINTO: IRAPUATO; SEIS: SILAO; Y SIETE: LA CIUDAD DE MÉXICO. COMO PODRÁ OBSERVARSE LA CIUDAD DE MONTERREY Y SU ZONA METROPOLITANA ES EL DOBLE DE CONTAMINADA QUE LA CIUDAD DE MÉXICO. SIN EMBARGO, EN LA CIUDAD DE MÉXICO SE IMPLEMENTAN PLANES DE CONTINGENCIA AMBIENTAL Y EN NUEVO LEÓN NO HAY POLÍTICAS CLARAS Y DEFINIDAS PARA ATENER LA PROBLEMÁTICA HASTA EL DÍA DE HOY. LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE PUEDEN TENER ARMONÍA CON LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y CONSECUENTEMENTE CON LOS EMPLEOS GENERADOS. ES POR ELLO DE VITAL IMPORTANCIA PARA ESTE PODER LEGISLATIVO, CONOCER SOBRE LOS PLANES Y

EL PROYECTO INTEGRAL DEL CIERRE DE ESTOS NEGOCIOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL AIRE EN EL ÁREA METROPOLITANA Y NO AFECTAR LA ECONOMÍA EN LA ENTIDAD CON LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO. POR TODO LO ANTERIOR, Y POR LA SALUD DE LOS CIUDADANOS, ES QUE SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO.** **PRIMERO.**- LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, CIUDADANO JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, Y AL SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE, INGENIERO ROBERTO RUSSILDI MONTELLANO, A FIN DE QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA Y HAGA PÚBLICA UNA RELACIÓN DE PEDRERAS A LAS QUE SE LES HAN SUSPENDIDO SUS ACTIVIDADES COMO MEDIDA DE SEGURIDAD, Y LAS PEDRERAS QUE QUEDAN PENDIENTES POR SUSPENDER. **SEGUNDO.**- LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, CIUDADANO JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, Y AL SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE INGENIERO ROBERTO RUSSILDI MONTELLANO, A FIN DE QUE DE MANERA INMEDIATA INFORMEN A ESTA SOBERANÍA Y A LA CIUDADANÍA EN GENERAL, SOBRE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EMITIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE EN TODAS LAS PEDRERAS DEL ESTADO, E INFORMEN SOBRE EL PLAN DE REGULARIZACIÓN DE TODAS LAS PEDRERAS DEL ESTADO, Y EL PLAN DE RETIRO SUSTENTABLE Y ARMÓNICO ENTRE EL MEDIO AMBIENTE Y LA SALUD, EL EMPLEO Y LAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES DE TODAS LAS PEDRERAS UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA. EN CASO DE NO EXISTIR ESE PLAN DE RETIRO PAULATINO DE LAS PEDRERAS UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS PLANES PARA LA REALIZACIÓN DEL MISMO. DICHO PLAN DEBE CONTENER LA TEMPORALIDAD DE UN RETIRO SUSTENTABLE QUE ASEGURE LA SALUD DE LOS CIUDADANOS, LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y AL MISMO TIEMPO NO DESEQUILIBRIO EN LA ECONOMÍA Y EMPLEO EN LA ENTIDAD. ESTE PLAN DEBERÁ SER CONSULTADO CON LO SECTORES SOCIALES, ACADÉMICOS EXPERTOS EN LA MATERIA Y GUBERNAMENTALES. ATENTAMENTE DIPUTADO JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA.

ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE Y DADA SU URGENCIA Y OBVIA RESOLUCIÓN PIDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. GRACIAS COMPAÑEROS”.

AL NO HABER ORADORES EN ESTE ASUNTO, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 31 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE. COMPAÑEROS, EL DÍA DE HOY A 63 AÑOS DEL VOTO FEMENINO, ME ENORGULLECE EXPRESAR UN AGRADECIMIENTO A TODAS AQUELLAS LUCHADORAS QUE NO DESCANSARON HASTA CONSUMAR SU IDEAL, Y QUE HOY EN DÍA ES UNA REALIDAD. HOY PARECE NORMAL QUE LAS MUJERES VOTEN Y SEAN VOTADAS, PERO NO HA SIDO NADA SENCILLO. FUE FUNDAMENTAL LA LUCHA DE HERMILA GALINDO EN 1917, QUIEN CONTENDIÓ POR LA DIPUTACIÓN POR EL QUINTO DISTRITO ELECTORAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO. POSTERIORMENTE EN 1923, LAS INTEGRANTES DEL CONGRESO NACIONAL FEMINISTA, QUE SE LLEVÓ A CABO EN LA CAPITAL DEL PAÍS, SEÑALARON LA NECESIDAD DE RECONOCER LA IGUALDAD CIVIL ENTRE HOMBRES Y MUJERES,

PARA QUE ÉSTAS ÚLTIMAS PUDIERAN ACCEDER A CARGOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO LOCAL. EL PRESIDENTE CÁRDENAS REFORMÓ EL ARTÍCULO 34 CONSTITUCIONAL, CON EL FIN DE RECONOCER PLENAMENTE LOS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS DE LAS MUJERES MEXICANAS. EN EL AÑO DE 1947, SE “RECONOCÍÓ” EL DERECHO DE LAS MUJERES MEXICANAS A VOTAR Y SER VOTADAS EN PROCESOS MUNICIPALES. FINALMENTE EL 17 DE OCTUBRE DE 1953, CUANDO SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN LA REFORMA AL ARTÍCULO 34 DE LA CONSTITUCIÓN, SE RECONOCE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES PARA VOTAR. EL 3 DE JULIO DE 1955, FUE CUANDO POR PRIMERA VEZ EN NUESTRA HISTORIA EN EJERCICIO PLENO DE LA CIUDADANÍA, LAS MUJERES MEXICANAS ACUDIERON A LAS URNAS PARA EMITIR SU VOTO Y ELEGIR A QUIENES INTEGRARÍAN XLIII LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN. LO MÁS DIFÍCIL YA SE HIZO, PERO LA LUCHA SIGUE. COMO LEGISLADORAS DEBEMOS CONCRETAR REFORMAS COMO EL 50 - 50, Y NO SOLO EN LAS CANDIDATURAS, SINO EN LA INTEGRACIÓN DEL GABINETE DONDE SOLO ESTADOS COMO: CHIHUAHUA, MORELOS, VERACRUZ POR MENCIONAR ALGUNOS, CUENTAN CON SU GABINETE ESTATAL IGUALITARIO. HAY QUE RECONOCER ESTOS DERECHOS, PUES ES UNA CUESTIÓN DE JUSTICIA ELEMENTAL. NO HAY MARCHA ATRÁS, LOS HOMBRES DEBEN PREPARARSE AÚN MÁS PARA COMPARTIR EL PODER CON LAS MUJERES, QUE DURANTE AÑOS QUEDAMOS A LA ZAGA. SIN DUDA EL PASO IMPORTANTE EN EL ESCENARIO DEL 2018 ES QUE LAS MUJERES OCUPEN LA MITAD DE TODO, ALCALDÍAS, DIPUTACIONES LOCALES Y FEDERALES, SENADURÍAS, REGIDURÍAS Y ALGO TRASCENDENTAL Y UN TEMA PENDIENTE: “LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA”, YA QUE EXISTE ESCASA INCLUSIÓN DE MUJERES EN EL GABINETE. ES EN ESTE ASPECTO ES MUY IMPORTANTE OBSERVAR EL CASO DEL GOBERNADOR JAVIER CORRAL EN CHIHUAHUA, QUE RECIENTEMENTE Y DESDE EL INICIO DE SU GESTIÓN INTEGRÓ SU GABINETE CON 50 (%) MUJERES Y 50 (%) HOMBRES, ASÍ COMO EN MORELOS. DEBEMOS RESALTAR LOS LOGROS DE LA MUJER EN TODOS LOS ÁMBITOS Y EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS SIN IMPORTAR SU CONDICIÓN ÉTNICA, EDUCATIVA, SOCIAL Y ECONÓMICA. RECORDEMOS QUE CADA PERSONA TIENE IGUAL DERECHO A GOZAR DE UN ESQUEMA ADECUADO DE IGUALES DERECHOS Y LIBERTADES BÁSICAS. EN CONSECUENCIA, LOS CARGOS PÚBLICOS Y LAS POSICIONES DEBEN ESTAR ABIERTAS A TODOS, BAJO

CONDICIONES JUSTAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES. TANTO MUJERES COMO HOMBRES DEBEN DECIDIR DEMOCRÁTICAMENTE SU FUTURO POLÍTICO, CON INSTITUCIONES QUE INTEGREN EN SUS POLÍTICAS LA IGUALDAD Y EL ENFOQUE DE GÉNERO. CONCLUYO CON UNA FRASE CÉLEBRE DE UNA DE LAS LUCHADORAS DE ESTE MOVIMIENTO A NIVEL INTERNACIONAL Y QUIEN NOS VISITÓ RECENTEMENTE: *“LA PARIDAD DE GÉNERO DEBE SER EL OBJETIVO DE TODA DEMOCRACIA”*. AMELIA VALCÁRCEL. ES CUANTO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, MESA DIRECTA, COMPAÑERAS DIPUTADAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. EL DÍA 17 DE OCTUBRE SE CUMPLEN 63 AÑOS DE QUE LA MUJER CONQUISTÓ EL DERECHO DE VOTAR Y NO PODEMOS DEJAR PASAR LA OPORTUNIDAD PARA HACER UNA REFLEXIÓN Y RENDIR UN TRIBUTO. ANTES DEL 17 DE OCTUBRE DE 1953, NINGUNA MUJER MEXICANA HABÍA VOTADO PORQUE NO SE LE PERMITÍA. FUE UNA LARGA LUCHA, TUVIERON QUE PASAR 36 AÑOS DE PROMULGADA LA CONSTITUCIÓN PARA RECONOCER EL DERECHO DE VOTAR DE LAS MUJERES, PERO TAMBIÉN DE SER VOTADAS. SIN EMBARGO, HOY LA LUCHA APENAS EMPIEZA PARA SU EMPODERAMIENTO. COMO DIPUTADO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, ME ENORGULLECE QUE A PARTIR DEL 2014 EXISTA PARIDAD ELECTORAL ENTRE MUJERES Y HOMBRES, RESULTADO DE UN LARGO PROCESO DE LUCHA POLÍTICA Y SOCIAL DE MUCHAS MUJERES QUE HAN VENIDO DESARROLLÁNDOSE A TODO LO ANCHO DE MÉXICO POR EL SUFRAGIO. PERO AHORA LA LUCHA VA MÁS ALLÁ DEL MERO SUFRAGIO EFECTIVO, ES UNA LUCHA QUE VA POR LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE LAS OPORTUNIDADES EN MATERIA DE POLÍTICA ELECTORAL, ES UNA LUCHA QUE HA DEJADO DE SER DISCURSO Y QUE SE HA ARRAIGADO ENTRE LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN. LA REALIDAD DE NUESTRO ESTADO NO SE PUEDE CONCEBIR SIN LA PARTICIPACIÓN LIBRE, DEMOCRÁTICA, PLURAL, ACTIVA Y COMPROMETIDA DE LAS MUJERES. POR ELLO, NUESTRO DEBER ES VIGILAR QUE SE CUMPLAN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO, ASÍ COMO IMPULSAR REFORMAS PARA EL EMPODERAMIENTO Y EL LIDERAZGO DE LA MUJER EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO. TENEMOS LA CONVICCIÓN DE QUE NUESTRO SISTEMA POLÍTICO CAMBIARÁ RADICALMENTE A PARTIR DE QUE LAS MUJERES

ASUMAN MÁS CARGOS DE ELECCIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN, TANTO EN EL SECTOR PÚBLICO COMO EN EL PRIVADO. CON SU INCORPORACIÓN PLENA ES COMO VAMOS A LOGRAR LA VERDADERA TRANSFORMACIÓN POLÍTICA, SOCIAL, ECONÓMICA Y CULTURAL DE NUESTRO ESTADO. DESDE ESTA TRIBUNA POPULAR, LES RENDIMOS TRIBUTO A TODAS AQUELLAS CIUDADANAS CUYAS APORTACIONES FORTALECEN LA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA QUE NUESTRA SOCIEDAD REQUIERE. COMO BIEN LO DIJERA EL PREMIO NOBEL DE ECONOMÍA 1998, EL BANGLADÉS *AMARTYA SEN*, "*LAS MUJERES DEBEN DE ESTAR EN LA TOMA DE DECISIONES POLÍTICAS PARA LOGRAR UN MEJOR DESARROLLO MÁS INCLUYENTE*". LO ANTERIOR, PORQUE SIMPLE Y SENCILLAMENTE LAS MUJERES SON LAS OTRA MITAD DEL PENSAMIENTO. MUJERES Y HOMBRES DEBEMOS RECORDAR QUE PARA PARTICIPAR EN POLÍTICA DEBEMOS VENCER LOS OBSTÁCULOS QUE ENFRENTAMOS, PERO SIN PERDER DE VISTA QUE LA LUCHA POR EL RECONOCIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA SOCIAL DE LA MUJER HA SIDO UNA LARGA Y ARDUA BATALLA, QUE DESPUÉS DE 63 AÑOS APENAS INICIÓ. MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO".

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. PUES SOLAMENTE ME QUIERO UNIR A TI COMPAÑERA DIPUTADA KARINA, QUE BUENO QUE TOCAS ESTE TEMA Y QUE ESTAMOS HABLANDO SOBRE UN DÍA TAN IMPORTANTE QUE ACONTECIÓ SOBRE TODO PARA NOSOTRAS LAS MUJERES HACE 63 AÑOS. PRECISAMENTE EN UN DÍA COMO HOY EN 1953, QUE FUE CUANDO APARECIÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN UN DECRETO EN EL QUE SE ANUNCIABA QUE LAS MUJERES TENDRÍAMOS EL DERECHO DE VOTAR Y SER VOTADAS PARA PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR. ESTE DECRETO FUE EL PRODUCTO DE UNA LARGA LUCHA DE TODAS NUESTRAS ANTEPASADAS QUE LUCHARON TANTO POR LLEGAR HASTA DONDE NOSOTRAS AHORITA ESTAMOS, Y QUE GRACIAS A ELLAS ESTAMOS VARIAS AQUÍ, Y FALTA MUCHO MÁS, QUE SE CUMPLA NUESTRA PARIDAD PARA QUE SEAMOS EL 50 – 50 COMO DEBE DE SER. LA MUJER, NOSOTROS TENEMOS OTRA VISIÓN COMO DICE LA LICENCIADA MARÍA ELENA CHAPA, LO MANEJAMOS CON MIRADA DE MUJER, LA SENSIBILIDAD QUE TENEMOS NOSOTROS PUES LAMENTABLEMENTE EL HOMBRE NO LA TIENE, USTEDES SON GRANDES EN OTRAS COSAS, PERO LA

MUJER LO VEMOS CON OTRA VISIÓN. DE ESTA FORMA, LAS MUJERES MEXICANAS HEMOS PODIDO EXPRESAR NUESTRA OPINIÓN ELECTORAL A TRAVÉS DEL VOTO. ADQUIRIMOS LA PLENITUD DE LOS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, POR LO TANTO QUEDAMOS CAPACITADAS PARA EJERCER EL VOTO Y POSTULARNOS EN PUESTOS DE ELECCIÓN TAN IMPORTANTES COMO EL QUE GOZAMOS EL DÍA DE HOY. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE. FELICIDADES A TODAS LAS MUJERES AQUÍ PRESENTES POR LUCHONAS. GRACIAS”.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. DIPUTADO ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESENTE.- **LOS SUSCRITOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO**, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 102, 103, 104 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ACUDIMOS ANTE ESTA SOBERANÍA PARA PROMOVER **PUNTO DE ACUERDO**, LO ANTERIOR BAJO LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: EL PARQUE FUNDIDORA FUE CREADO EL 24 DE FEBRERO DEL 2001, PARA FORMAR PARTE DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA DE LA CIUDAD, ELEVAR SU VALOR AGREGADO, PERO SOBRE TODO PARA CONTAR CON UN ESPACIO DE RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO DE LOS NUEVOLEONESES, Y SER UN PULMÓN PARA LA CIUDAD QUE FORTALECIERA LAS ACCIONES A FAVOR DEL MEDIO AMBIENTE. EL PARQUE FUNDIDORA CONFORMADO POR 124 HECTÁREAS, TAMBIÉN FUE EL PRIMER CONCEPTO DE PARQUE PÚBLICO URBANO EN EL NORTE DE LA REPÚBLICA MEXICANA Y FORMA PARTE DEL ACERVO PATRIMONIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ESTE PARQUE HA SIDO ESCENARIO DE EVENTOS DE TALLA INTERNACIONAL COMO LA COMPETENCIA DE AUTOMÓVILES DE LA SERIE KART, LA REALIZACIÓN DE EXPOSICIONES CULTURALES EN LOS MUSEOS QUE AHORA ALBERGA ESTE PARQUE Y MUCHAS OTRAS ACTIVIDADES QUE SE RECONOCE AMPLIAMENTE A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. CON LA REALIZACIÓN DE ESOS EVENTOS SIEMPRE SE PRIVILEGIÓ LA PROTECCIÓN DE LAS ÁREAS VERDES PARA NO PERDER LA ESENCIA DEL OBJETIVO PARA EL

CUAL FUE CREADO ESTE ESPACIO PÚBLICO. SABEMOS QUE LA REALIZACIÓN DE CONCIERTOS Y ESPECTÁCULOS EN LA CIUDAD ES UNA MANERA DE CREAR EMPLEOS Y PROMOVER LA INVERSIÓN Y LA IMAGEN DE NUESTRO ESTADO EN ESTA ÉPOCA DE COMPETENCIA REGIONAL. ESTOS OBJETIVOS DE NINGUNA MANERA DEBEN DE CHOCAR CON LAS INTENCIOS DE MANTENER EL PARQUE EN CONDICIONES ÓPTIMAS Y CON LAS ÁREAS VERDES DEBIDAMENTE PROTEGIDAS Y SIN QUE SEAN INVADIDAS O MALTRATADAS POR ACTIVIDADES QUE SE ALEJAN DEL LOS OBJETIVOS ORIGINALES PARA LAS CUALES FUERON DISEÑADAS. DE ACUERDO CON LA LEY QUE CREA AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO PARQUE FUNDIDORA, EN SU ARTICULO 2. UNO DE SUS OBJETIVOS: “ES MANTENER Y PROTEGER AL PARQUE FUNDIDORA COMO UN LUGAR DE TRADICIÓN HISTÓRICA, MUSEO DE SITIO DE ARQUEOLOGÍA INDUSTRIAL Y PATRIMONIO ECOLÓGICO DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN.” NO OBSTANTE ESTE SEÑALAMIENTO NORMATIVO, EN EL ÚLTIMO AÑO SE HAN REGISTRADO VARIOS CONCIERTOS Y EVENTOS EN EL INTERIOR DEL PARQUE FUNDIDORA QUE HAN MALTRATADO SEVERAMENTE LAS ÁREAS VERDES, SIN QUE SE VEA DE MANERA INMEDIATA UNA REPOSICIÓN DE LAS ÁREAS AFECTADAS, PERO PEOR AUN, QUE NO PAREZCA QUE HAY UN INTERÉS OFICIAL EN EVITAR EL MALTRATO DE ESAS ÁREAS QUE SON BÁSICAS PARA LA CIUDAD, SOBRETODO CUANDO LOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN SON CADA DÍA MÁS SERIOS. LA FRACCIÓN DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, ASÍ COMO COMPAÑEROS DIPUTADOS DE OTRAS FRACCIONES, HEMOS INSISTIDO EN DEMANDARLE AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y AL DIRECTOR DEL PARQUE FUNDIDORA, EXPLICACIONES Y ACCIONES PARA PREVER Y EVITAR ESTE TIPO DE DAÑOS. SIN EMBARGO, NO HEMOS TENIDO UNA RESPUESTA CLARA Y MENOS UNA ACTITUD OFICIAL QUE NOS PERMITA CONSIDERAR QUE HAY UNA VOLUNTAD PARA DETENER EL DETERIORO DEL PARQUE CADA QUE SE REALIZA UN EVENTO DE LOS QUE ESTAMOS HABLANDO. DE NINGUNA MANERA QUEREMOS DETENER LA REALIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS Y EVENTOS QUE LE AYUDAN A LA CIUDAD A POSICIONARSE DE MEJOR MANERA EN LA COMPETENCIA REGIONAL, LO QUE NO PODEMOS PERMITIR BAJO NINGÚN PRETEXTO, ES QUE SE SIGAN DESTRUYENDO LOS ESPACIOS VERDES DEL PARQUE. ES POR ELLO, QUE CON LA FINALIDAD DE TENER UNA EXPLICACIÓN DIRECTA Y CLARA SOBRE LAS ACCIONES QUE ESTA EMPRENDIENDO LA

ADMINISTRACIÓN DEL PARQUE FUNDIDORA PARA EVITAR SU DETERIORO, CREEMOS IMPORTANTE PLATICAR DIRECTAMENTE CON SU DIRECTOR A LA BREVEDAD POSIBLE. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, ES QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, SOMETE A SU CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA Y SOLICITA SE VOTE EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE **PROYECTÓ DE ACUERDO. ÚNICO.**- LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA, EXHORTA AL TITULAR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO LLAMADO “PARQUE FUNDIDORA” A QUE COMPAREZCA EL 03 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO ANTE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, PARA QUE EXPLIQUE Y DÉ A CONOCER DETALLADAMENTE LAS ACCIONES QUE ESTÁN REALIZANDO PARA PROTEGER Y CONSERVAR EL PARQUE FUNDIDORA. VIENE SIGNADO POR TODOS LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. QUÉ BUENO QUE ME DA LA PALABRA, PORQUE YA ES LA TERCERA VEZ QUE LA LEVANTABA Y NO VOLTEAN PARA ACÁ. VI LA PRIMERA, VI LA SEGUNDA, VEO LA TERCERA, Y BUENO DEL ANTERIOR PUNTO QUE IBA A RESPALDAR. LO QUE PRESENTÓ EL COMPAÑERO COSME ES UN TEMA QUE YA LO HICIMOS CON EL COMPAÑERO BARROSO, MUY RELACIONADO EN CUANTO A LO QUE ESTÁ PASANDO EN EL PARQUE FUNDIDORA, Y QUE HOY YA LO PLANTEA COMO UN EXHORTO PARA QUE ACUDA AQUÍ EL FUNCIONARIO RESPONSABLE ANTE LA COMISIÓN, PARA QUE RINDA UN INFORME SOBRE LO QUE ESTÁ HACIENDO CON RESPECTO A LA TALA INMODERADA, LO QUE ESTÁ PASANDO CON LOS ÁRBOLES, CÓMO SE ESTÁN RESTITUYENDO. Y EL ANTERIOR ERA PARA MANIFESTAR MI APOYO A LA COMPAÑERA, AQUÍ A MI IZQUIERDA, MI COMPAÑERA KARINA EN CUANTO EL POSICIONAMIENTO SOBRE EL VOTO A LA MUJER. NUEVA ALIANZA ES UN PARTIDO QUE DENTRO DE SUS PRINCIPIOS ESTÁ LA IGUALDAD Y EL RESPETO. ESTA IGUALDAD SE VIO REPRESENTADA EN UN PARTIDO POLÍTICO QUE ANTES DE QUE FUERA UNA LEY PROMOVIÓ LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER 50/50. SI BIEN DICE LA COMPAÑERA KARINA, PUES NO SOLAMENTE HAY QUE PENSAR EN LO QUE ES LA PARTICIPACIÓN, SINO QUE

TAMBIÉN ESE 50/50 SE VEA EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. SABEMOS QUE CADA DÍA ES MAYOR LA PARTICIPACIÓN FEMENINA QUE EXISTE EN LO POLÍTICO, Y SABEMOS QUE CADA VEZ ES MAYOR ESA CAPACIDAD QUE TIENE LA MUJER DE ADMINISTRAR UN MUNICIPIO O DE ADMINISTRAR UNA SECRETARÍA. YA LO DECÍA LA COMPAÑERA QUE EL TOQUE FEMENINO ES DIFERENTE AL TOQUE MASCULINO, LO DECÍA LA COMPAÑERA LUDI MUY ACERTADAMENTE, Y COMO REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA EN EL CONGRESO. ESTE POSICIONAMIENTO CREO YO QUE LLEGA EN UN BUEN MOMENTO, LLEGA EN UN MOMENTO EN DONDE LOS PRÓXIMOS AÑOS TENDREMOS UNA NUEVA ELECCIÓN, DONDE ES IMPORTANTE QUE RESPALDEMOS, Y QUE NO POR SER HOMBRES NO RECONOCER LA CAPACIDAD QUE TIENE LA MUJER PARA OCUPAR LOS PUESTOS PÚBLICOS. POR LO TANTO ENHORABUENA POR ESTE POSICIONAMIENTO KARINA Y ADELANTE EN EL APOYO A LAS MUJERES. ES CUANTO PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “GRACIAS DIPUTADO RUBÉN. NADA MÁS LE QUIERO EXPLICAR QUE ESTÁBAMOS CONSIDERANDO, TODA VEZ QUE EL DIPUTADO COSME LEAL, PRESENTÓ OTRO PUNTO QUE NO ERA DE ACUERDO AL PUNTO QUE HABÍA ESTABLECIDO LA DIPUTADA KARINA. PIDO UNA DISCUSIÓN, PERO ESTÁBAMOS VIENDO ESO DIPUTADO RUBÉN”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “NADA MÁS CON RESPECTO OBVIAMENTE, PUES UN PUNTO IMPORTANTE SABER QUE UN PULMÓN COMO ES EL PARQUE FUNDIDORA PUES TENGA EL OBJETIVO PARA QUE FUE CREADO. Y EN ESE SENTIDO LA COMPARTECENCIA ES OBLIGADA, Y EN ESE SENTIDO APOYAMOS LA PROPUESTA DEL COMPAÑERO COSME LEAL DEL PARTIDO VERDE, PARA QUE COMPAREZCAN LOS RESPONSABLES Y NOS EXPLIQUEN CUÁL ES EL OBJETIVO Y SUS PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA RESGUARDAR ESTA PARTE IMPORTANTE DE LA CIUDAD, QUE PARA NOSOTROS ES MÁS UNA RESERVA ECOLÓGICA QUE UN PARQUE DE DIVERSIÓN Y CON FINES ECONÓMICOS. Y EN ESE SENTIDO GUARDANDO LA PROPORCIÓN ES IMPORTANTE ESA COMPARTECENCIA. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. PUES TAMBIÉN PARA APOYAR LA PROPUESTA QUE HACE EL DIPUTADO COSME Y QUE ADEMÁS COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE A LA QUE PERTENECEMOS, EXISTE EVIDENCIA EN MEDIOS DE QUE ALGO ESTÁ SUcediendo AHÍ EN EL PARQUE FUNDIDORA, ADEMÁS DE QUE HAY DIVERSAS DEMANDAS CIUDADANAS, INQUIETUDES, INCLUSO COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE AQUÍ LO HAN MANIFESTADO, POR LO QUE CREEMOS QUE ES MUY IMPORTANTE LA COMPARCENCIA DE ESTE DIRECTOR. SIN EMBARGO YO SI QUISIERA PEDIRLE AQUÍ AL DIPUTADO PONENTE QUE ESPECIFICARA EN LA INVITACIÓN QUE SE LE HAGA AL DIRECTOR QUE VENGA CON UNA AGENDA EXCLUSIVA PARA NO DIVAGAR NI PERDER EL TIEMPO, Y QUE ES LA PREOCUPACIÓN QUE TENEMOS ALGUNOS DIPUTADOS, EN QUE POR LA RENTA DE ESTE ESPACIO SE ESTÁ DETERIORANDO EL MISMO Y DEJÓ DE SER EL PULMÓN QUE REQUIERE NUESTRA CIUDAD. ENTONCES **QUÉ ACCIONES DE REMEDIACIÓN CONCRETAS SE ESTÁN HACIENDO Y QUE NOS LAS DEMUESTRE** PORQUE DE NO SER ASÍ, PUES TENDRÍAMOS QUE VALORAR LA EXIGENCIA DE PEDIR QUE EN ESTE PARQUE SE PROHÍBAN LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS MASIVOS. ESE PARA NOSOTROS SERÍA NUESTRO, EL OBJETIVO CONCRETO, Y PUES PEDIR SOLAMENTE ESO, QUE PONGAMOS, NO QUEREMOS QUE NOS VENGA A EXPLICAR DE CUANDO NACIÓ EL FIDEICOMISO, NI QUÉ HACEN; **ACCIONES CONCRETITAS Y QUÉ GENERAN DE INGRESOS**, PORQUE APARENTEMENTE HAY CIUDADANOS QUE TIENEN DOCUMENTACIÓN EN LA MANO QUE SE ESTÁ INCLUSO HASTA FALSEANDO INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE LA RECEPCIÓN DE EVENTOS. ENTONCES SON PUNTOS CONCRETITOS PARA SACARLE EL PROVECHO ADECUADO. ES CUANTO PRESIDENTE”.

EL C. PRESIDENTE PREGUNTÓ AL DIPUTADO PROMOVENTE SI ACEPTABA EL AGREGAR LO SUGERIDO POR EL DIPUTADO EUGENIO MONTIEL AMOROSO. **LOS CUALES FUERON ACEPTADOS.**

C. PRESIDENTE: “SOLICITÓ AL DIPUTADO MONTIEL HACERNOS LLEGAR POR ESCRITO A ESTA PRESIDENCIA PARA ADICIONARLOS AL PUNTO DE ACUERDO”.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DE EXTENDER EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA EL TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. SUBO A ESTA TRIBUNA PARA AGRADECERLE Y RECONOCER AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, CREO QUE ES UN PROBLEMA Y ES UN TEMA QUE LE PREOCUPA MUCHO A LOS NEOLONESES, Y TANTO EL DIPUTADO MONTIEL COMO EL DIPUTADO COSME HAN ESTADO MUY INTERESADOS EN EL TEMA DE PODERLE DAR LA INFORMACIÓN A LOS NEOLONESES QUE REQUIEREN EN CUANTO AL BUEN USO QUE SE LE DA AL PARQUE FUNDIDORA. EL PARQUE TIENE 144 HECTÁREAS, POCO MÁS DE 14 MIL ARBOLES ESTA SOBERANÍA EN DIVERSAS OCASIONES LE HA PEDIDO A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PARQUE FUNDIDORA ENVIÉ DIVERSA INFORMACIÓN, EL 27 DE SEPTIEMBRE LE PEDIMOS EL INVENTARIO DE ÁRBOLES Y PLANTAS CON ESPECIFICACIÓN DE SU ESPECIE Y GEORREFERENCIACIÓN QUE EXISTE EN EL PARQUE; LE PEDIMOS TAMBIÉN UNA RELACIÓN PORMENORIZADA DE LOS INGRESOS POR RENTA DE ESPACIOS A PARTICULARES; SOLICITAMOS TAMBIÉN QUE INTENSIFICARA EL PROGRAMA ECOLOGÍA DEL PARQUE QUE TIENE POR OBJETIVO LA REFORESTACIÓN PERMANENTE DE ELLA. ENTONCES ME GUSTARÍA SI EL DIPUTADO ASÍ LO CREE CONVENIENTE, RECORDARLE DE LA INFORMACIÓN QUE HEMOS PEDIDO, Y ADEMÁS DEL PROGRAMA DE REMEDIACIÓN QUE TIENE, QUE DEBE DE TENER EL PARQUE, DETALLES AL RESPECTO, QUE VENGA **CON INFORMACIÓN PREPARADA DEL INVENTARIO DE ÁRBOLES Y PLANTAS CON ESPECIFICACIONES Y GEORREFERENCIACIÓN**, PARA QUITAR LAS DUDAS DE ALGUNOS USUARIOS DEL PARQUE QUE A PARTIR DE QUE HAY UN EVENTO EN EL PARQUE DESAPARECEN ÁRBOLES. ENTONCES CON ESTA GEORREFERENCIACIÓN ESCRITA VAMOS A SABER ¿SI ESTO SUCEDE O NO?. Y TAMBIÉN CON RELACIÓN A

LOS INGRESOS POR CONCEPTO DE LA RENTA DEL PARQUE. ME GUSTARÍA QUE SE AÑADIERA ESTO A SU PUNTO DE ACUERDO. GRACIAS”.

EL C. PRESIDENTE PREGUNTÓ AL DIPUTADO PROMOVENTE SI ACEPTABA EL AGREGAR LO SUGERIDO POR EL DIPUTADO ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA. *LOS CUALES FUERON ACEPTADOS.*

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. NADA MÁS, ME LLEGA UNA INFORMACIÓN DEL DIPUTADO BALTAZAR MARTÍNEZ, QUE ESTÁ INVITANDO A SU INFORME DE ACTIVIDADES EL 21 DE OCTUBRE A LAS 7:00 AQUÍ EN EL SALÓN BICENTENARIO. SIMPLEMENTE PARA CUESTIONAR A LA PERSONA, PORQUE COMO IBA A SER 21 Y SE ACERCA, SON ACUERDOS QUE SE TIENEN QUE VOTAR ACÁ EN PLENO Y NO SE HA SOLICITADO EL BICENTENARIO. NADA MÁS PARA QUE SI ME PUEDEN HACER LLEGAR UN ESCRITO DE LA EXPLICACIÓN DEL ¿PORQUÉ VA A SER ACÁ? NO TENGO NADA EN CONTRA DE QUE LO HAGA ACÁ, PERO SE HABÍA ACORDADO QUE CADA EVENTO A REALIZARSE ACÁ EN EL PLENO DEL CONGRESO O EN LAS INSTALACIONES DEL BICENTENARIO SEAN DISCUTIDAS EN COMISIÓN, APROBADAS POR LA COCRI, DESPUÉS VOTADAS EN EL PLENO DEL CONGRESO. PARA SOLICITAR ¿CÓMO ESTUVO EL ASUNTO PARA SOLICITAR EL SALÓN BICENTENARIO? O DECIRLE A LA PERSONA QUE LO VAYA A SOLICITAR, QUE LO HAGA ENTRE HOY Y MAÑANA Y MIÉRCOLES, PORQUE SE ACABA EL TIEMPO DE SESIONES Y TIENE QUE SER VOTADO ACÁ EN EL PLENO. DIPUTADO MONTIEL, EL DIPUTADO FEDERAL BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, VA A RENDIR SU INFORME DE ACTIVIDADES EN EL SALÓN BICENTENARIO...NO, NO, NO PERO YA EN OTRO TEMA. ¡AH QUÉ LA FREGADA!..

C. PRESIDENTE: “ES QUE APENAS DIPUTADO JORGE BLANCO”.

C. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN: “PERDÓN, PERDÓN. COSME, TOTALMENTE A FAVOR DEL EXHORTO. SOLICITAMOS LA COMPARCENCIA DEL FUNCIONARIO, PERODÓN. Y TAMBIÉN A FAVOR DE LOS AGREGADOS DE ÁNGEL, SÍ ESTABA PONIENDO ATENCIÓN, NADA MÁS QUE ME PERDÍ, Y DEL AGREGADO

DEL DIPUTADO EUGENIO MONTIEL. Y PUES YA NO ME EXPRESO NADA MÁS LES DEJO LO QUE DIJE AQUÍ ANTERIORMENTE. PÍDANOS ALGUIEN EL SALÓN BICENTENARIO A NOMBRE DEL DIPUTADO BALTAZAR. GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 32 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN**, QUIEN EXPRESÓ: “VA OTRA VEZ. GRACIAS DIPUTADOS COMPAÑEROS. ME ENTERO HACE RATO DE QUE EL DIPUTADO BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, AL CUAL NO TENGO EL GUSTO DE CONOCER, VA A REALIZAR SU INFORME DE ACTIVIDADES EL PRÓXIMO 21 DE OCTUBRE A LAS 7:00, EL MISMO SE REALIZARÁ EN EL SALÓN BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, UBICADO EN LA PLANTA BAJA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA CUESTIÓN POR LA CUAL ME POSICIONO ACÁ, ES PARA SABER ¿EN QUÉ COMISIÓN, QUÉ DIPUTADO PRESENTÓ EL PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR QUE SE LE PRESENTASE AL DIPUTADO BALTAZAR LAS INSTALACIONES DEL

CONGRESO? COMO SE HABÍA ACORDADO ANTERIORMENTE QUE TODO EVENTO DEL CONGRESO SE PRESENTARA ACÁ. ENTONCES, ¿QUIERO SABER QUIÉN LO ESTÁ PROMOVIENDO O CÓMO ES QUE SE AUTORIZÓ EL PRESTAR EL RECINTO AL DIPUTADO FEDERAL? SIMPLEMENTE ES POSICIONARME Y PEDIR INFORMACIÓN DEL PORQUÉ, QUIÉN SE SOLICITÓ O QUE ME ACLAREN ACÁ. QUE SI SON LOS EVENTOS DEL CONGRESO, SI SON EVENTOS AJENOS, PUES LOS PODAMOS REALIZAR. ENTONCES INVITAR A CUALQUIER DIPUTADO O CUALQUIER CIUDADANO, PORQUE ESTA ES LA CASA DE LOS CIUDADANOS, A QUE SI QUIEREN REALIZAR UN EVENTO AJENO AL CONGRESO PUES VENGAN Y LO HAGAN Y NO TIENEN PORQUE NEGÁRSELOS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “BUENO NADA MÁS PARA EN EL MISMO CASO, YO CREO QUE HABÍAMOS QUEDADO EN UN ACUERDO QUE CUANDO SE NECESITARAN LAS INSTALACIONES SE IBA TAMBIÉN A PRESENTAR AL PLENO. NO SÉ SI EN ESTE CASO NO SE EXPLICARON BIEN O ENTENDÍ MAL, YO CREO QUE TAMBIÉN ME GUSTARÍA SABER LA OPINIÓN DE LOS COMPAÑEROS COORDINADORES, PORQUE EN NINGÚN MOMENTO SE TOCÓ EL TEMA, SINO PUES ASÍ SE LE PUEDE ABRIR LAS PUERTAS A TODOS LOS DIPUTADOS FEDERALES DE TODOS LOS COLORES. NADA MÁS QUE YO CREO QUE POR RESPETO SE NOS DEBE DE INFORMAR A TODOS LOS DIPUTADOS, PORQUE COMO QUIERA GENERA UN COSTO DE LA GENTE QUE ESTÁ AHÍ, EL PONER LAS SILLAS, LAS MESAS, YO NO SÉ SI HABRÁ *COFFEE BREAK* O NO ¿VERDAD?, PERO COMO QUIERA SE GENERA UN COSTO. ENTONCES YO CREO QUE NADA MÁS SOLICITAR QUE SE NOS DÉ LA INFORMACIÓN, Y PUES EN SU CASO SABER SI SE LES VA A PRESTAR O NO, PORQUE NO HEMOS VISTO NINGUNA SOLICITUD O QUE NOS HAGA ENVIAR LA SOLICITUD POR PARTE DE OFICIALÍA MAYOR TAMBIÉN. ENTONCES PUES VER QUE ENTRE TODOS SI SE LE VAN A PRESTAR O NO LAS INSTALACIONES ¿SI? ES CUANTO”.

C. PRESIDENTE: “GRACIAS DIPUTADA KARINA. ESTA PRESIDENCIA LE PIDE AUXILIO A LA OFICIALÍA MAYOR, PARA VER SI ES CIERTO PRIMERO QUE NADA QUE ESTARÁ EL INFORME DEL DIPUTADO FEDERAL AQUÍ EN EL SALÓN

BICENTENARIO, Y LE PEDIMOS OFICIAL A VER SI NOS CHECA EL ACUERDO DE COCRI DONDE ESTÁN LOS COORDINADORES, PARA DETERMINAR AL ACUERDO QUE LLEGARON TODOS LOS COORDINADORES DE ESTE CONGRESO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. OFICIAL MAYOR, PARA AUXILIARLO EN LA BÚSQUEDA LE PUEDO ENSEÑAR LA FOTO, LA PUBLICACIÓN DEL DIPUTADO FEDERAL DONDE ESTÁ INVITANDO A ESTE PLENO DEL CONGRESO EL 21 DE OCTUBRE A SU INFORME A LAS 7:00 DE LA NOCHE, O LO PUEDE BUSCAR DIRECTAMENTE SI TIENE ACCESO A FACEBOOK BUSCAR AHÍ AL DIPUTADO BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR PARA QUE VEAN QUE NO ESTOY INVENTANDO Y NO SE ME ESTÁN OCURRIENDO COSAS”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “PRESIDENTE, TENEMOS COMISIÓN DE JUSTICIA A LAS 3:00 Y SON DOS INICIATIVAS MUY IMPORTANTES, PARA POR FAVOR PODER PASAR A TRABAJAR”.

C. PRESIDENTE: “VAMOS A VERIFICAR LO DICHO POR USTED DIPUTADO JORGE BLANCO. AQUÍ TENEMOS EL ACUERDO DE LA COCRI, VAMOS A CHECAR EN EL FACEBOOK A VER SI ES CIERTO, Y LE INSTRUIMOS A LA OFICIALÍA MAYOR PARA MAÑANA DARLE RESPUESTA PUNTUAL A SU PUNTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DE HECHO ME ESTÁN INFORMANDO QUE LA INVITACIÓN FÍSICA ESTÁ LLEGANDO A LAS OFICINAS EN ESTE MOMENTO, Y LE PUEDO DECIR A USTED PRESIDENTE Y A TODOS LOS QUE ESTÁN ACÁ QUE TENGO PALABRA Y ESTOY HABLANDO CON LA VERDAD, NO TIENE POR QUE DUDAR DE ELLA”.

C. PRESIDENTE: “NO ESTAMOS DUDANDO DE SU PALABRA DIPUTADO, SINO DEL ACUERDO QUE TUVIERON LOS COORDINADORES EN COCRI, ANALIZARLO Y

MAÑANA LE ESTARÍA INFORMANDO A ESTA PRESIDENCIA Y A TODO EL PLENO EL ACUERDO A LO QUE HAYAN LLEGADO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 5.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 6.- INFORME DE COMISIONES
- 7.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON SEIS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL

REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE
PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ.

C. PRIMER SECRETARIO:

DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ.

C. SEGUNDO SECRETARIO:

DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ.

**DD # 129-LXXIV-SO -16.
LUNES 17 DE OCTUBRE DE 2016.**